



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA**                      **No.** CATORCE

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO      **Fecha:** MARTES, 3 DE DICIEMBRE  
DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES.      DE 1996.

**SUMARIO:**

- I    INSTALACION DE LA SESION
- II   LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III   COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA TABACALERA Y DE LA INDUSTRIA LICORERA.
- IV   PRIMER DEBATE DE PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL - CODIGO TRIBUTARIO, A LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, A LA LEY DE PRESUPUESTO Y DEL SECTOR PUBLICO Y CREACION DE LOS IMPUESTOS ESPECIALES AL PATRIMONIO NETO DE LAS SOCIEDADES DE LOS VEHICULOS MOTORIZADOS.
- V    CLAUSURA DE LA SESION



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA** **No.** CATORCE

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO  
DE LAS COMISIONES LEGIS-  
LATIVAS PERMANENTES.

**Fecha:** MARTES, 3 DE DICIEMBRE  
DE 1996.

**INDICE:**

CAPITULO	PAGINAS
I      INSTALACION DE LA SESION	2
II     LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	2
INTERVENCION:	
H. TERAN ACOSTA GUSTAVO	3
III    COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES INDUSTRIA TABACALERA Y DE LA INDUS- TRIA LICORERA.	4
INTERVENCIONES:	
EL SEÑOR VINICIO JACOME, REPRES- TANTE DE LOS TRABAJADORES DE TANASA.	4-7
EL SEÑOR JULIO SERRANO, REPRESENTAN- TE DE LA INDUSTRIA LICORERA.	7-9
IV     PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY RE- FORMATIVA AL CODIGO TRIBUTARIO, A LA LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, A LA LEY DE PRESUPUESTO Y DEL SECTOR PUBLICO Y CREACION DE LOS IMPUESTOS ESPECIALES AL PATRIMONIO NETO DE LAS SOCIEDADES DE LOS VEHICULOS MOTORIZA- DOS.	9



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA** **No.** CATORCE

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO  
DE LAS COMISIONES LEGIS  
LATIVAS PERMANENTES

**Fecha:** MARTES, 3 DE DICIEMBRE  
DE 1996.

**INDICE:**

CAPITULO	PAGINAS
INTERVENCIONES:	
H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN	10, 12, 49, 50, 51 52, 53
H. LANDAZURI ROMO MARCO	11, 12, 20-22, 23
H. CUESTA CAPUTI RAFAEL	12-15, 79
H. CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO	15-16
H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	16-18, 24, 25, 26, 27, 31, 32
H. BUSTAMANTE VERA SIMON	22-23, 24, 27
H. CORDERO ACOSTA JOSE	29-31
H. TERAN ACOSTA GUSTAVO	35-38, 39
H. MACAS AMBULUDI LUIS	40-44
H. PLAZA SOMMERS LEONIDAS	44-49
H. ALVAREZ GARCIA HARRY	54-59
H. FLORES TRONCOSO MARCO	59, 60-70, 71-71
H. PEREZ INTRIAGO ALVARO	71, 72, 75-77
H. RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO	77-78
H. BACA CARBO RAUL	80, 81-84
V CLAUSURA DE LA SESION	84

En Quito Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la dirección del señor Presidente doctor FABIAN ALARCON RIVERA, se instala la sesión vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor FABRIZIO BRITO - MORAN y el doctor JAIME DAVILA DE LA ROSA, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.----

A la presente sesión asisten los siguientes señores legisladores:

COMISION DE LOS CIVIL Y PENAL

CORDERO ACOSTA JOSE  
VILLACRESES COLMONT LUIS  
AVILES HUTATOCA JOSE

SAUD GALINDO MICHAEL  
VERDUGA VELEZ FRANKLIN  
SALEM MENDOZA MAURICIO

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

ALVAREZ GARCIA HARRY  
FLORES TRONCOSO MARCO  
VILLAMIL GUALINGA HECTOR  
DELGADO TELLO HUMBERTO

CAMPANA BAUX ERMEL  
TERAN ACOSTA GUSTAVO  
FABARA TORRES MILTON

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

VIDAL ESPINOZA CARLOS  
LOPEZ SAUD HOMERO  
SALTOS GALARZA MARCELO  
PEREZ INTRIAGO ALVARO

BUCARAM ORTIZ SANTIAGO  
PLAZA SOMMERS LEONIDAS  
MEZA FREIRE MARIO

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

BUCARAM ORTIZ JACOBO  
 BUSTAMANTE VERA SIMON  
 VITERI ESTEVEZ PATRICIO  
 HOOVER ENCALADA ERRAE

MERINO MACHADO WILSON  
 LANDAZURI ROMO MARCO  
 TORRES MALDONADO PATRICIO

COMISION DE GESTION PUBLICA Y REGIMEN SECCIONAL

GONZALEZ DE VEGA SUSANA  
 RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO  
 MACAS AMBULUDI LUIS

CUESTA CAPUTI RAFAEL  
 PADILLA TORRES LIDER  
 SAUD SAUD CARLOS

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Veinticuatro legisladores, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión. Antes de dar lectura al orden del día, vamos a escuchar las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador.-----

SE ESCUCHAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradecemos a la Banda de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, que nos ha colaborado cívicamente en esta tarde. Antes de iniciar, agradecería que en las curules estén exclusivamente legisladores, igualmente en los pasillos correspondientes solo legisladores. Ruego a los miembros de la Escolta hacer respetar esta disposición. Cualquier persona ajena a ser legislador, o asesores de legisladores, no puede permanecer dentro del recinto de sesiones. Vuelvo a insistir, sólo legisladores, funcionarios del Congreso, pueden estar en el recinto legislativo, cualquier -

persona que no sea funcionario o legislador no puede estar. Encarezco en la parte del pasillo, personas que no sean legisladores, desalojen. Dé lectura al orden del día, señor Secretario.-----

## II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Primero. Primer debate del proyecto de Ley Reformativa al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno, a la Ley de Presupuesto del Sector Público y Creación de los Impuestos Especiales: al Patrimonio Neto de las Sociedades y a los vehículos Motorizados. Económico-Urgente. Dos. Conocimiento de la Objeción Parcial del señor ex-Presidente Constitucional de la República, arquitecto Sixto Durán Ballén, al Proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Elecciones. Tercero. Segundo debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Logroño en la Provincia de Morona Santiago. Cuarto. Primer debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes. Quinto. Primer debate del Proyecto de Ley Reformativa del Decreto Ejecutivo quinientos cuarenta y cinco. Sexto y último punto, señor Presidente, Primer debate de Ley Reformativa a la Ley de Régimen Provincial". Hasta allí, señor Presidente, el orden del día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el orden del día. Señor Diputado Gustavo Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA. Señor Presidente, señores diputados, esta tarde y noche se va a determinar la posición de los diferentes bloques parlamentarios y partidos políticos, en torno a un tema que no es simple, a un tema nacional que embarga e incita la presencia de todos los ecuatorianos. Se trata nada más, ni nada menos, que una segunda carta de esclavitud de los trabajadores ecuatorianos. -



Frente a esto, señor Presidente, de la manera más encarecida, yo le quiero solicitar a usted y a los honorables diputados, que se nos permita una comisión general a los compañeros trabajadores que han venido de todo el país, y de manera muy particular del IPSIS y la Tabacalera, tan solamente para que hagan una pequeña exposición a los señores diputados y nos den su punto de vista. Muchísimas gracias, señor Presidente, muchísimas gracias, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Acojo el pedido del Diputado Gustavo Terán y antes de seguir dando las intervenciones, voy a solicitar al representante que él ha determinado, la posibilidad de que sea recibido en Comisión General, que venga a la mesa de la Presidencia, y tiene cinco minutos para exponer su punto correspondiente, en comisión general. Va a tomar la palabra el señor Vinicio Jácome, Representante de los trabajadores de TANASA. Tiene la palabra señor Jácome.-----

## III

INTERVENCION DEL SEÑOR VINICIO JACOME, REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DE TANASA. Señor Presidente del Congreso Nacional, doctor Fabiañ Alarcón, señores legisladores del Congreso Nacional: Quiero hacer primeramente un agradecimiento profundo a todos los honorables, por prestar un poco de tiempo para poder nosotros los trabajadores, dar a conocer a la opinión pública y, especialmente, al señor Presidente, al señor Presidente de la República y a los señores legisladores; y, en especial a los señores legisladores que tienen inclinamiento y la afiliación para el PRE. Como es de conocimiento público, el actual gobierno nos ha golpeado a todos los trabajadores, especialmente a la industria del tabaco. Nosotros pensamos de que habíamos elegido a un Gobierno que iba a defender nuestras fuentes de trabajo, pero gran sorpresa, este fin de semana en que hemos escuchado el planteamiento del abogado Abdalá Bucaram, en el cual no pensamos los traba-

jadores que lo ha hecho conscientemente a nivel nacional, en contra de los trabajadores, sin analizar la situación económica, sin analizar el planteamiento mismo de los trabajadores. Aspiramos que el actual Gobierno nos defienda a los trabajadores, porque, en este caso, los trabajadores de la industria del tabaco, estamos fomentando una fuente de riqueza para el país, para el mismo Estado. Por eso señores legisladores, venimos a pedir de una manera muy especial a todos ustedes que se sensibilicen con el planteamiento que vamos hacer nosotros. El abogado Abdalá Bucaram ha hecho una plataforma de cambios en el impuesto al ICE, actualmente la industria del tabaco tenemos el sesenta y siete por ciento aplicado a las ventas, había generado en mil novecientos noventa y seis, ciento quince mil millones de sucres para el Estado. A través del gran esfuerzo y gracias a la ayuda del abogado Santiago Bucaram, hicimos una gestión el año anterior, en diciembre, con eso nos hemos mantenido la industria del tabaco y hemos podido nosotros afianzar nuestras fuentes de trabajo. Pero, actualmente, queremos hacer un planteamiento, todos los trabajadores desgraciadamente no se encuentran aquí presentes, están afuera alrededor del recinto, compañeros y pienso que no debe ser tratado así el trabajador humilde, el trabajador que ha aportado en buena generación al Estado. Con la arremetida del cambio de impuestos del sesenta y siete por ciento a trescientos por ciento, prácticamente los trabajadores del agro-industria del tabaco tanto industrial, tanto de comercio y en las zonas rurales, en la zona agrícola también nos sentimos afectados. Con este nuevo impuesto que pretende el Presidente de la República incrementar los ingresos, prácticamente una cajetilla de tabacos de Lark, que actualmente tenemos en el mercado nacional de tres mil trescientos sucres, nos veríamos obligados con el nuevo incremento del impuesto a subir a doce mil sucres la cajetilla. Que se refiere con ésto, señores legisladores, que con este incremento no vamos a generar impuestos para el Estado; no vamos a gene-



rar mayores puestos de trabajo, al contrario va en desmedro de todos los trabajadores, porque el contrabando vendría a gobernar en el país, sería quien domine en el mercado del tabaco y los trabajadores no vamos a permitir - eso, nos hemos declarado el día de ayer todos los trabajadores en asamblea permanente, para defender nuestros derechos, para defender nuestros puestos de trabajo y poder alimentar a nuestras familias. Quisiera también pedir a todos los señores legisladores, y en especial al señor legislador Presidente de la Comisión de Presupuesto, en que estamos nosotros pidiendo un planteamiento justo, muy necesario ya que nosotros también tenemos nuestros hijos, nuestros hogares que actualmente la parte económica nos ha afectado a todos los trabajadores. Nosotros el único planteamiento que venimos acá a pedir y a través de los medios de comunicación que llegue a los oídos del señor Presidente de la República, que nos ayude a los trabajadores tabacaleros, que nos ayude a salir de este grave problema, de esta grave crisis que nos encontramos los trabajadores tabacaleros. Subir los impuestos sería dar paso a que se incremente el nivel de desocupación en el actual país, eso no es nuestra finalidad, nosotros con la reducción de impuestos que logramos el año anterior, hemos fomentado un turno más de trabajo, hemos cumplido con el Gobierno el planteamiento que tenía de un presupuesto, el año anterior había el ofrecimiento de ciento quince mil millones de sucres para el Estado y hemos cumplido con esa cantidad. Igual hoy pedimos al señor Presidente y a los señores legisladores, que la industria del tabaco se compromete a entregar algo más de los programado por el señor Presidente de ciento treinta mil millones de sucres, nos comprometemos los trabajadores a entregar un producto de calidad como hasta ahora hemos venido haciendo, porque ese es el trabajo honesto del trabajador tabacalero entregar un buen producto al consumidor. Pido también a todos los señores legisladores, en que todos estos días vamos a estar nosotros permanentes acá en la lucha, si es posible

tendremos que acudir al señor Presidente de la República, para exponer nuestros planteamientos, nuestra preocupación que ha venido generando un desorden social en nuestras familias, y eso nos está perjudicando avanzar, progresar como trabajadores ecuatorianos. Solicito a todos ustedes - señores congresistas, de que nos den la mano y nos den la oportunidad de seguir laborando y manteniendo a nuestros hijos como así nos merecemos como pueblo. Muchas gracias a ustedes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, Señor Julio Serrano en representación de la industria licorera, con lo cual se da por terminada la comisión general.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR JULIO SERRANO, REPRESENTANTE DE LA INDUSTRIA LICORERA. Doctor Fabián Alarcón, Presidente del Honorable Congreso Nacional, honorables señores diputados: El compañero de Tabacalera Ecuatoriana, nos hizo un resumen generalizado, le molesto, señor Presidente y honorables legisladores, escuchar el pedido de Empresa Licorera Hispanoamericana ILSA, la primera industria en el país que tiene la certificación ISO 9002; y, la primera en Latinoamérica. Los cien trabajadores de Industria Licorera Hispanoamericana ILSA y sus familias y las cinco mil familias que dependen de ella como mineros, recolectores de botellas, recicladores de botellas, proveedores de materia prima, quienes somos los pobres que tanto defiende el señor Presidente de la República, y que con nuestros votos llegó al poder, esperamos que sea más sensible, ya que Industria Licorera Hispanoamericana paga al Fisco, la cantidad de ocho mil millones de sucres en el año. Le pregunto, señor Presidente. ¿Con qué va a vivir el Estado, sino creamos nosotros fuentes de trabajo? Se debe tomar en cuenta que el alcoholismo, es simplemente una ramificación, la raíz es la situación social en que nos estamos desenvolviendo, a lo largo de la vida del país, como parte de una herencia generacional, en la que se ha visto

envuelto gobiernos anteriores, somos padres de familia y estamos concientes de la situación actual del país, pero excluir los impuestos no es un remedio ese es un hábito que todos los gobiernos lo han hecho, la solución es la educación la concientización y la generación de empleo, contribuciones que nuestra empresa ha venido haciendo a lo largo de su vida laboral, concientes de nuestra responsabilidad. El ochenta por ciento de trabajadores de ILSA, somos fundadores de la empresa, señor Presidente y honorables legisladores, quienes han desarrollado esta actividad como su única fuente de ingreso, con estas medidas nos quitarán el único medio de subsistencia con el que contamos nosotros y nuestras familias. Con el aumento del ICE, los licores se afectarían en la salud del pueblo ecuatoriano, aumentará en forma extraoficial el contrabando de licores, es decir los ecuatorianos consumirán de forma creciente productos sin ningún tipo de control de calidad, aumento muy importante del consumo de licores clandestinos y su respectiva falsificación, con lo cual se incrementará la oferta de productos de alto riesgo de consumo y de dudosa procedencia. El aumento del ICE, destinará la fuerza laboral de la industria licorera, entre un cuarenta y un cincuenta por ciento, afectando en forma directa alrededor de veinticinco mil personas, también afecta a la agroindustria productora de alcohol a reducir la superficie de sembrado de nuestra caña ecuatoriana, se afecta a miles de puestos de trabajo en la comercialización del mismo y de los licores de nuestra empresa. Históricamente se ha demostrado que a medida de que los impuestos se han elevado ha crecido la informalidad la falsificación y el contrabando, estimamos que para el año mil novecientos noventa y siete por los conceptos anteriores se evadirá cuarenta mil millones de sucres. Queda demostrado que el aumento del ICE, además de perjudicar la salud del pueblo ecuatoriano, implica una dramática pérdida de empleo y de recaudación fiscal, por lo tanto honorable señor Presidente y honorables señores legisladores queda

en la mano de ustedes y hago un pedido especial a nombre de los trabajadores de la Industria Licorera Hispanoamericana, vea la forma de convocar a un Congreso Extraordinario para que nos de alivio y satisfacción a toda la familia ecuatoriana. Gracias, señores honorables, señores -  
diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, agradezco la presencia de los trabajadores de la tabacalera y de la licorera y esta es la casa de ustedes. Muchas gracias. Señores diputados para ordenar la sesión, simplemente quiero consultarles si hay alguna petición de cambio del orden del día, sino hubiera entraríamos en el primer punto, donde le doy la palabra en forma amplia a los legisladores que deseen intervenir. ¿Algún legislador desea cambiar el orden del día? Por lo tanto queda aprobado el orden del día. Primer punto del orden del día, señor Secretario.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. Primero. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno, a la Ley de Presupuesto y del Sector Público y Creación de los Impuestos Especial al Patrimonio neto de las sociedades de los vehículos motorizados. El informe dice así, señor Presidentr, suscrito por el Diputado Carlos Vidal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cuántos informes hay? Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Dos señor Presidente, uno suscrito por el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto y varios miembros de dicha Comisión, y uno de minoría suscrito por el legislador Alvaro Pérez.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario dé lectura a la -  
disposición legal correspondiente, para el caso de exis-  
tir dos informes sobre un mismo proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo -  
noventa y cuatro del Reglamento Interno. Si la mayoría  
de los miembros de la Comisión emiten informe desfavora-  
ble esto será desechado salvo en el caso de haber infor-  
me favorable de minoría el Congreso decida conocerlo me-  
diante resolución tomada por mayoría absoluta de los con-  
currentes. En los casos en que hay informe de mayoría -  
favorable y de minoría contrario del Congreso discutirá  
en primer término el favorable, en caso de que no hubie-  
re sido aprobado el primero entrará a conocer el de mino-  
ría". Hasta allí la parte pertinente, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al informe de mayoría -  
favorable. Un momento, sobre procedimientos, señor Dipu-  
tado Franklin Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN. Si señor Presidente. Se-  
ñor Presidente, honorables legisladores: Yo creo que us-  
ted como Presidente, conoce el texto tanto del informe -  
de mayoría como de minoría y del informe de minoría flu-  
ye, señor Presidente que hay un asunto de orden que tie-  
ne que ser conocido por la sala antes de que se vote el  
informe de mayoría, porque se trata de un asunto de pri-  
macía de la Ley, porque se trata de un asunto constitu-  
cional, yo quiero suplicarle a usted, señor Presidente -  
sin que esto entorpezca el trámite reglamentario que se  
dé lectura tanto al informe de mayoría, como al informe  
de minoría y luego usted, siga el procedimiento normal,  
señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al informe de mayoría,  
señor Secretario. Un momento, señor Secretario. Diputa-  
do Marco Landázuri, sobre el procedimiento.-----

EL H. LANDAZURI ROMO. Señor Presidente, voy a actuar desde mi curul. Gracias, señor Presidente, señores legisladores en el momento en que se dé lectura y comience el debate sobre el informe de mayoría los asuntos de procedimiento que han sido materia de varias conversaciones de legisladores de diferentes bancadas, con la Presidencia quedarían totalmente de lado, señor Presidente. Existen disposiciones constitucionales que ya han sido mencionados por algunos colegas diputados, como aquella constante del Artículo veintidós, numeral diecinueve y literal b) que implicarían que dentro del procedimiento se considere la imposibilidad de que el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes conozca del proyecto de Ley enviado por el señor Presidente de la República, porque individualmente que el Capítulo Cuarto del proyecto de reformas del Código Tributario y del Código de Tributación Interna, se crean como sanciones entre otras la prisión y la reclusión, y que de acuerdo con la norma constitucional que acabo de señalar, están prohibidas constitucionalmente y para que sean factibles de ser aplicadas y consideradas como Ley, debería procederse a una reforma de carácter constitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado si me permite con todo respeto. Yo creo que es indispensable que la Cámara conozca los informes.-----

EL H. LANDAZURI ROMO. Si me permite en dos minutos...--

EL SEÑOR PRESIDENTE. ...No simplemente conozca los informes, ello no implica que no tenga la posibilidad los señores legisladores, luego de conocer los informes el dar sus opiniones antes de entrar a conocer el proyecto de Ley. Por lo tanto yo le daría la palabra de inmediato que se lean los informes, lo que no implica repito ya el trámite de conocimiento del proyecto, sino simplemente que la Cámara lea, oiga los informes, nada más.-----



EL H. LANDAZURI ROMO. Señor Presidente si se da lectura a los informes, lo que corresponde enseguida es el debate, sobre los informes y la toma de resoluciones sobre el contenido de los informes y de las leyes propuestas en este caso como modificatorias. Con todo respeto le pediría me conceda no más de dos o tres minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, como no señor diputado. Punto de orden, señor Diputado Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN. Es indispensable para ilustración de la sala, de sus miembros, la lectura de dos informes, una vez leídos los dos no necesariamente tenemos que entrar a conocimiento del proyecto, porque hay asuntos que tienen prelación, porque hay asuntos previos, previos constitucionales, que tenemos que resolver primero, porque ese es el marco jurídico en el que se desenvuelve el sistema democrático ecuatoriano y entonces ahí si el honorable Landázuri y quien le habla que desde ya me anoto, haremos las argumentaciones sobre los temas. Gracias, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Coincido con usted pero respeto el derecho del señor legislador, continúe. Punto de orden.

EL H. LANDAZURI ROMO. Señor Presidente yo acepto la consideración hecha por el Honorable Verduga, no hay ningún propósito de dilatar las cosas, sino de que el interés nacional prevalezca, acepto su posición, señor Presidente, y como usted ha señalado me concederá el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como no. Así es señor diputado. Punto de orden Diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI. Gracias, señor Presidente. El punto de orden tiene relación como usted bien lo ha indicado,

sobre el procedimiento, pero es que el procedimiento está mal, señor Presidente, el procedimiento está pésimo, no mal, pésimo, esto es una cuestión de competencia. Señor Presidente, la Comisión de Presupuesto no es competente, el Plenario de las Comisiones Legislativas, tampoco es competente para tratar reformas constitucionales, en el proyecto económico urgente que ha enviado el señor Presidente de la República, hay reformas constitucionales. De tal manera que el procedimiento que se está iniciando en el Congreso Nacional, está viciado de inconstitucionalidad, porque si usted me permite señor Presidente el Artículo veintidós con su venia, señor Presidente. El Artículo veintidós literal b) numeral diecinueve de la Constitución de la República dice lo siguiente: "Ninguna persona podrá sufrir prisión por deudas, costas, honorarios, impuestos, multas, ni otras obligaciones, excepto el caso de alimentos forzosos". De tal manera que al estar incluido en el proyecto del Presidente de la República, la prisión por el no pago de impuestos estamos reformando la Constitución de la República y para reformar la Constitución de la República, se necesitan informes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y para la prisión se necesita informe de la Comisión de lo Civil y Penal. De tal manera señor Presidente, que el procedimiento y sobre eso basa mi punto de orden, está totalmente equivocado y viciado de inconstitucionalidad, no podemos tratar el proyecto enviado por el señor Presidente de la República en un Plenario de las Comisiones Legislativas, porque atañen reformas constitucionales, para lo cual no estamos capacitados nosotros a tratar. De tal manera, señor Presidente, que respetando el criterio de los honorables legisladores, de que se lea el informe, yo no lo comparto. Porque el momento que se lee el informe, estamos entrando a tratar dicho informe, que dicho sea de paso, no contiene una serie de cosas que debería contener. ¿Pero qué sucedería, si la moción o la tesis que aquí vamos a plantear de la constitucionalidad, no tiene eco en la mayoría pro

gobiernista que existe en este Plenario, se aprueba el informe y se niega la tesis de la inconstitucionalidad, que va a suceder? Que el Plenario de las Comisiones legislativas está reformando la Constitución, y eso es terrible señor Presidente. Por este simple hecho, usted, señor Presidente, que representa a ochenta y dos diputados, que representa todas las tendencias políticas aquí en el Congreso Nacional, que lo hemos elegido a usted, para que sea nuestro Presidente, que le hemos pedido a usted, que defienda la institucionalidad del Congreso, usted está en la obligación, señor Presidente de levantar la bandera de lucha del Congreso Nacional y decir que no se puede tratar este proyecto aquí, porque atañe reformas constitucionales. La Constitución es sumamente clara no hay prisión por el no pago de impuestos y eso es terrible, señor Presidente, por ese simple hecho, usted, señor Presidente, que representa a ochenta y dos diputados, que representa a todas las tendencias políticas aquí en el Congreso Nacional, que lo hemos elegido a usted para que sea nuestro Presidente, que le hemos pedido a usted, que defienda la institucionalidad del Congreso. Usted está en la obligación, señor Presidente de levantar la bandera de lucha del Congreso Nacional y decir que no se puede tratar este proyecto aquí, porque atañe reformas constitucionales. La Constitución es sumamente clara, no hay prisión por el no pago de impuestos, entonces cómo vamos a tratar en el Plenario un proyecto reformatorio a varias leyes que atañe y que sostienen y que piden la prisión por evasión de impuestos, es totalmente inconstitucional, señor Presidente. Y usted y nosotros tenemos que defender al Congreso Nacional y nosotros como sus mandantes y usted como nuestro mandatario, tenemos la obligación de pedirle y de exigirle, señor Presidente, que nos defienda y que represente como usted siempre lo ha hecho con dignidad al Congreso Nacional. Ese simple Artículo veintidós. hace que se amerite un Congreso Extraordinario, para que en el Congreso Extraordinario si hay los cincuenta y cinco votos, en-

tonces pasen estas reformas y que cada cual sea responsable de su voto, pero no podemos violar la ley, violar la Constitución. De tal manera, señor Presidente, que yo le pido que no se lea ese informe y que se discuta aquí primero, antes que cualquier cosa, si es o no constitucional el proyecto enviado por el señor Presidente de la República. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le voy a dar la palabra señor diputado, un momentito, señor legislador. Yo estimo señor legislador Cuesta y señor legislador, que los diputados para poder opinar sobre este tema, tienen que conocer los informes, sino de qué otra manera van a opinar, si no saben lo que contiene el informe de mayoría y que voy a disponer también dar lectura al informe de minoría, una vez que eso se lea, antes de entrar al conocimiento del proyecto, puede discutirse cualquier tema previo que yo estoy de acuerdo que se lo puede y debe discutir, pero primero conozcamos los informes, porque sino sobre qué estamos hablando, simplemente de manera extraoficial. La única manera que el Congreso puede avocar conocimiento de algo, y dar su opinión a favor o en contra, es oficialmente leyéndolo en el Congreso Nacional, lo que conozcamos de afuera extraoficialmente, no son datos que nos pueden servir de argumentación, para que el Congreso avoque y seruelva sobre un asunto. Así es que con todo respeto, manifestando que sus puntos de vista son muy importantes de tomar en cuenta sobre el asunto de fondo sobre el asunto de forma, yo me mantengo en la decisión de que se dé lectura a los informes, lo que no implica que se entre a conocer el proyecto. Diputado Pío Oswaldo Cueva. Punto de orden señor Diputado Bucaram.-----

EL H. CUEVA PUERTAS. Señor Presidente, he planteado un punto de orden, porque considero que primero la sala tiene que dilucidar si el competente o no para entrar a conocer un proyecto de reformas constitucionales, además de -



la norma que ha citado, el señor Diputado Rafael Cuesta, el Artículo veintidós, numeral diecinueve, literal h), la Constitución, en el Artículo noventa y siete, establece - que ningún proyecto de Ley podrá comprometer rentas que - estén comprendidas en el Presupuesto del Estado. Mientras tanto el Artículo cincuenta y cuatro del Proyecto de Ley que ha sido enviado con carácter urgente, establece una - serie de derogatorias, entre otras, el Decreto Supremo - trescientos diecisiete, que establece rentas para el Plan de Riego de Loja, rentas para la provincia de Manabí, de Pichincha y del Carchi, rentas para Solca, sin establecer en ninguna de sus normas rentas sustitutivas. Se viola por ende el Artículo cincuenta y siete de la Constitución. Por este motivo, señor Presidente, yo creo que como norma de procedimiento, se preveía la dilucidación de la competencia de esta honorable sala, acerca de si puede o no entrar a tratar un proyecto de ley que reforma la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Santiago Bucaram,--

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO. Que se lea el Artículo noventa y cinco del Reglamento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, al Artículo noventa y cinco del Reglamento, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo noventa y cinco. En los casos en que haya informe de mayoría favorable y de minoría contrario, el Congreso discutirá en primer término el favorable, en caso de que no hubiere sido aprobado el primero, entrará a conocer el de minoría." Hasta ahí el Artículo noventa y cinco, señor Presidente.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO. Señor Presidente, en este momento hay una rebeldía por parte de algunos legisladores, a la decisión que usted va tomando al respecto, y

esa rebeldía , hace que se desautorice al señor Presidente del Congreso Nacional, en la decisión que ha tomado. No existe disposición reglamentaria, ni legal, ni de ninguna clase que hable que previo a la presentación de los informes haya la calificación de constitucional o no del proyecto de ley, no existe y lo que no está permitido y lo que no dice en la Ley, no lo podemos hacer, pero así es la rebeldía, así es la tosudez. Indudablemente que el Artículo noventa y cinco nos dice cuál es el procedimiento, primero se tiene que leer el informe favorable y punto, eso manda la ley, caso contrario estamos violando la ley, el reglamento que usted, señor Presidente, espero que no lo violente, sería un absurdo. En último , caso, señor Presidente, que es lo que se pretende decirnos aquí, que como moción previa, se tome la decisión de devolver el proyecto de Ley al Ejecutivo, esa es la decisión que están pidiendo que se tome el día de hoy en el Congreso Nacional, cuando usted sabe y conoce el procedimiento de que se lean los informes y después artículo por artículo, se va examinando y se va determinando la legalidad o la inconstitucionalidad, o la ilegalidad de dicho artículo y si un artículo por sentido común, tiene que ser desechado se desecha, ese es el Plenario de las Comisiones Legislativas, nunca antes ha sucedido algo diferente, y el día de hoy sería un absurdo crear una jurisprudencia terrible para toda la vida, para que el Plenario de las Comisiones Legislativas, decida que tal o cual proyecto es inconstitucional, y nunca más, vía ese atajo, Ejecutivo alguno, va a poder remitir proyectos de ley. Qué pasa, en qué estamos, absurdo, solo el odio los puede hacer pensar de esa naturaleza, hay cosas que corregir, y eso lo dice Santiago Bucaram, hay cosas que arreglar y eso lo dice el diputado del Partido Roldosista Ecuatoriano y lo vamos a hacer, en forma franca y sincera, pero no con triquiñuelas, ni chanchullerías. Señor Presidente, usted ha tomado una decisión, lo he repetido por varias ocasiones, no es posible que la rebeldía de algunos diputados descabella-



dos, el día de hoy, se nos venga a decir que debemos adoptar otro procedimiento, que es el que manda el reglamento, indudablemente que habrá que corregir, reformar, negar, - cualquier disposición que en el camino resuelto inconstitucional, pero no podemos violentar los procedimientos. Caso contrario, yo entonces elevo a moción lo que quieren los señores diputados sobre el procedimiento, si usted - tiene la razón, o si usted está equivocado, o si usted no sabe ni lo que está hablando en este momento, como Presidente del Congreso Nacional; en tres ocasiones ya le he dicho cuál es el procedimiento de la rebeldía de acatar - lo que usted ha dicho, y usted lo que ha dicho está bien dicho, porque usted es un hombre inteligente, porque conoce del procedimiento, caso contrario, le pido, señor Presidente, que someta a votación la decisión tomada por usted, si fuera tan amable, yo elevo a moción si tengo el apoyo de los diputados. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado no hace falta tomar votación sobre mis decisiones referente al procedimiento de la sesión. Si algún diputado no estuviera de acuerdo y tuviera argumentos valederos, puede refutarme y sino está de acuerdo con mis argumentaciones puede apelarme y en ese caso será la cámara la que decida si ratifica o no mi procedimiento, en todo caso nadie me ha apelado y continúo en lo que yo había resuelto. Señor Secretario, dé lectura al informe de mayoría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Quito, dos de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Señor doctor Fabián Alarcón, - Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Mediante oficio número setecientos treinta y cuatro-DGAL, el señor Director General de - Asuntos Legislativos, remitió a esta Comisión el Proyecto de Ley Reformatoria al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno, a la Ley de Presupuestos del - Sector Público y de Creación de los Impuestos: Especial



manifestar a usted, señor Presidente, que el proyecto enviado por el Ejecutivo, calificado como urgente, trae entre otras disposiciones, normas punitivas de privación de la libertad con reclusión sin fianza por lo que, en concordancia con el Artículo cuarenta de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y su Reglamento, esas reformas deben ser conocidas y merecer el informe de la Comisión de lo Civil y Penal en la parte correspondiente. Además la Constitución de la República en el artículo veintidós número diecinueve, literal b) dispone que "Ninguna persona podrá sufrir prisión por deudas, costas, honorarios, impuestos, multas ni otras obligaciones excepto el caso de alimentos forzosos". Es obvio y jurídicamente incuestionable que no se puede presentar un solo informe sobre tres proyectos de reformas a diferentes leyes y expedición de dos leyes creando nuevos impuestos, como lo determina expresas disposiciones de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y su Reglamento vigentes. Por lo expuesto, presento a usted, señor Presidente, el presente informe de minoría, ya que estimo no pueden ser tratados estos proyectos de Ley por estar violando claros preceptos constitucionales, legales y reglamentarios, lo que impide se pueda continuar con el trámite correspondiente, es decir, pasar a conocimiento del Plenario de las Comisiones Legislativas, para primer debate. Atentamente, Doctor Alvaro Pérez Intiango, Diputado por Pichíncha". Hasta aquí el informe de minoría, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, de acuerdo, con las normas legales y reglamentarias, iniciamos el debate sobre el informe de mayoría. Señor Diputado Marco Landázuri en el orden que me han solicitado, voy a dar a todos los diputados, tengan la seguridad. Señor Diputado Marco Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI ROMO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Había yo comenzado señalando que la -

disposición del Artículo veintidós, en su numeral diecinueve, literal b) de la Constitución Política del Estado, hace improcedente que se continúe el trámite de este proyecto de Ley, en cuanto en el Capítulo Cuarto se establecen sanciones que de acuerdo con la norma constitucional implica una reforma de la misma, pero existen también otras disposiciones, señor Presidente, para abundar en el planteamiento que finalmente haré, como aquella constante del Artículo ochenta y dos, de la propia Constitución, que en el inciso primero, y su literal e) establece, que son atribuciones exclusivas del Congreso Pleno, convocado o autoconvocado a partir del primero de agosto de cada año, el tratamiento de temas que señaladamente se establecen en el literal e) , el establecer, modificar o suprimir impuestos, tasas u otros ingresos públicos, con el carácter de una atribución exclusiva del Congreso Nacional en pleno. Y este proyecto de Ley, señor Presidente, como ya lo escuchamos, al recibir en Comisión General a personeros de dos instituciones, en lo que tiene que ver con sus trabajadores, implica incrementos impositivos y de otro lado, en otros artículos, la creación de nuevos impuestos que en mi personal criterio, no pueden ser tratados y resueltos por el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Y no encuentro, en el articulado constitucional, que trata sobre las atribuciones del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, ni en el de la formación de las leyes, ninguna disposición que establezca esta atribución para este Plenario de las Comisiones que en mi caso sí lo integran. Señor Presidente, este tipo de contribuciones, llevarían a un inicial debate innecesario, lo que el país quiere es que cualquier propuesta del Ejecutivo, en su legítimo derecho constitucional, sea tratada por el Congreso y no entre en vigencia por el Ministerio de la Ley, porque eso llevaría implícita una acusación y muy seria de incapacidad o irresponsabilidad de los señores legisladores que componemos el Plenario y el pleno del Congreso Nacional. El establecimiento de que se es



tarían violentando normas constitucionales en la tramitación de esta Ley, usted y solo usted lo puede evitar, señor Presidente. Convoque a un Congreso Extraordinario y que seamos los ochenta y dos legisladores del país, quienes expongamos los criterios, las tesis y lleguemos a tomar las resoluciones convenientes para el Ecuador entero, pero no nos corramos el riesgo de inútiles discusiones, que lleven siempre a que quede en el contexto de la opinión pública general, la duda de que se ha violentado normas y procedimientos legales y constitucionales. Le ruego, señor Presidente, formalmente a nombre del Bloque de Izquierda Democrática, como integrante del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, demando de usted la toma de una decisión inmediata, para que ojalá desde mañana podamos comenzar el tratamiento de este proyecto de Ley, en el Pleno del Congreso Nacional mediante la convocatoria a la que usted está autorizado, según el mandato del Artículo ochenta y cinco de la Constitución. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor diputado. -  
Diputado Simón Bustamante-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente no vamos a discutir aquí la facultad constitucional que tiene el Presidente de la República de enviar proyectos de ley, que a su saber y entender, lo califica de urgente por su contenido. No vamos a entrar a discutir aquí tampoco, la mecánica de trámite, respecto de cual informe hay que leer, porque eso efectivamente está establecido en el Reglamento Interno. Pero yo creo que debemos enfocar el análisis a otros aspectos que son fundamentales, este proyecto de Ley que ha enviado el señor Presidente de la República, es parte sustancial de un plan macroeconómico y de gobierno, que con franqueza tiene sobrecogido al país. La magnitud del contenido de este documento, que genera la reforma a tres leyes diferen-

tes, señor Presidente y honorables legisladores y que propone a través de una ley nueva, la creación de otros impuestos, contiene en definitiva una iniciativa por parte del Presidente de la República que sí puede ser materia de discusión en cuanto a la forma, como el Congreso Nacional dispone, señor Presidente su conocimiento, su tratamiento, su aprobación, o su negativa, señor Presidente y honorables legisladores. Solicito, señor Presidente, que usted me autorice leer disposiciones constitucionales.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, señor Legislador.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. El Artículo ochenta y ocho , cuarto inciso de la Constitución señala: "Si un proyecto de Ley en materia económica fuere presentado por el Presidente de la República y calificado por él de urgente, el Congreso Nacional o en su receso el Plenario de las Comisiones, etcétera, etcétera." Yo creo, señor Presidente, que podemos acudir a las actas, cuando el Congreso Nacional debatía, discutía, antes de aprobar las reformas constitucionales y allí vamos a ver que hay intervenciones de legisladores, que fueron en el período anterior y que hoy continúan en funciones en este nuevo período, en donde señalaban de manera muy clara y muy precisa, que el texto de lo que se proponía en esas reformas constitucionales, se refería al envío de un proyecto de ley, relacionado a una ley, señor Presidente. Pero aquí el Presidente de la República envía un proyecto de ley que involucra la reforma de tres leyes diferentes y propone a través de una nueva ley, la creación de impuestos; es decir, estamos hablando de cuatro leyes y una de ellas implica necesariamente, no solamente el tocar asuntos en materia económica, sino también asuntos que caen en el ámbito de lo penal. Entonces, también hay que definir, señor Presidente, si este documento enviado por el señor Presidente de la República, requiere del informe de una sola Comisión o requiere del informe de más de una Comisión y eso está pre



visto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Pero adicionalmente yo pregunto, frente al país, un Congreso - que está conformado por ochenta y dos legisladores, debería tramitar un proyecto de esta envergadura, que significa no solamente un cambio radical en el esquema económico del país, sino que, señor Presidente y honorables legisladores, este proyecto contiene yo diría, que la más dura y cruel burla y engaño a los pobres del país. Porque son - ellos, los que van a sufrir duramente los impactos, en caso de que aquí, señor Presidente, a través no solo de la indolencia, no solo de la falta de solidaridad, sino a través, también, señor Presidente, de la presencia de influencias extrañas y negativas o agentes del Gobierno, que buscan convencer, minar a través de procedimientos poco - éticos, la voluntad de los legisladores. No es posible - que aquí, con la voluntad finalmente de quince legisladores, con la voluntad de quince legisladores, pudiera aprobarse un documento de esta naturaleza. Es esa la razón señor Presidente y honorables legisladores, que varios bloques legislativos, entre ellos el mío, al que yo me pertenezco al bloque del Partido Social Cristiano, no está de acuerdo en que este documento sea conocido y discutido en el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Dada la trascendencia del documento y de las propuestas y de su contenido, este es un documento que debería ser - discutido y analizado y ojalá en su mayor parte, señor - Presidente, negado y rechazado por el Congreso en pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor Diputado - Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO. Señor Presidente, la ofensa que se le está haciendo al Plenario de las Comisiones Legislativas, primero por parte de algunos honorables, no se la puede aceptar, los sinvergüenzas ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le encarezco, señor diputado, los -

términos a utilizarse. Su punto de orden.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO. ...no estoy hablando de na die, las personas juzgan por su condición. El Plenario - de las Comisiones Legislativas, Artículo ochenta y ocho, de la Constitución que se lea, inciso cuarto, si fuera - tan amable, por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, cuál es su punto de orden.----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO. Ese es el punto de orden, Artículo ochenta y ocho, inciso cuarto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El punto de orden es sobre procedi- miento, sobre funciones del Plenario. Señor Diputado Bus tamante, continúe en el uso de la palabra.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente, no van a ser - aquí, señor Presidente, los gritos destemplados, los que distraigan el debate en el Congreso Nacional...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le encarezco, señor Diputado Buca- ram. Continúe, señor Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. No - van a ser aquí los desplantes de nadie, señor Presidente, los que cambien la voluntad de los legisladores del Parti do Social Cristiano, aquí, señor Presidente, con respeto, con dignidad pero con firmeza, vamos a llamarle al pan - pan y al vino vino.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, señor Diputado.----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO. Que se lea el Artículo - ochenta y ocho, inciso cuarto, por Secretaría, para que - dé fe de lo que estoy hablando, Artículo ochenta y ocho, inciso cuarto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo ochenta y ocho, inciso -  
cuarto de la Constitución: "Si un proyecto de Ley en ma-  
teria económica...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego doctor Alvaro Pérez, un mo-  
mentito, tratemos de viabilizar , yo le ruego diputado. -  
Prosiga, señor Secretario. Por favor Diputado Bucaram.--

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO. El doctor Zavala Baquerizo,  
nos decía la forma y modo que debían hablar los abogados,  
sino pregúnteselo al doctor Cordero, el tono de la voz no  
tiene nada que ver, estoy hablando de la Ley. Exijo que  
se lea el Artículo ochenta y ocho, inciso cuarto, señor -  
Secretario, no he ofendido a nadie. Ya resolvió señor Se-  
cretario, que usted lea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay un punto de orden solicitado -  
por el Diputado Gustavo Terán.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO. Estoy en el uso de mi pun-  
to de orden, señor Presidente. Artículo ochenta y ocho,  
inciso cuarto, señor Secretario, le está dando la orden -  
el Presidente del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego por favor un momentito abo-  
gado Bucaram. Por favor.-----

EL H. TERAN ACOSTA. El Diputado Bucaram, no está plan-  
teando ningún punto de orden.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO. Cómo sabe no estoy plantean-  
do un punto de orden, sino se lee el Artículo ochenta y  
ocho, inciso cuarto. Señor Presidente estoy pidiendo un  
punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO. Artículo ochenta y ocho, inciso cuarto, que lea el Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inciso cuarto del Artículo ochenta y ocho...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, un momentito, les ruego a los señores legisladores tener un poquito de calma, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política de la República. Inciso Cuarto. Artículo ochenta y ocho: "Si un proyecto de ley en materia económica fuere presentado por el Presidente de la República y calificado por él de urgente, el Congreso Nacional o en su receso el Plenario de las Comisiones Legislativas, deberá aprobarlo o negarlo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO. Gracias. Hasta ahí nomás, señor Presidente..-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya se terminó su punto de orden. Señor Diputado Bustamante continúe con el uso de la palabra. No, ya está razonado, se dio lectura al artículo, no es punto de orden. Con todo el respeto. Continúe Diputado Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Gracias señor Presidente. Señalaba, señor Presidente, que dada la magnitud de este proyecto de Ley, que no solamente significa la reforma a tres leyes y la aprobación de una Ley, creando impuestos, sino de su contenido, señor Presidente, también reforma o deroga leyes especiales que tienen, o que crear un recurso

predestinado para favorecer a instituciones públicas de asistencia social o de desarrollo. Entonces aquí, señor Presidente hay que dirimir pues, lo que dice precisamente el Artículo ochenta y ocho, en el inciso quinto, que con su venia lo voy a leer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. "No se podrá presentar más de un proyecto urgente, mientras esté tratándose otro". Yo pregunto, señor Presidente, honorables legisladores, en este documento por lo menos, no solamente que se reforman tres leyes, y se crea una nueva ley, también se derogan o se reforman otras leyes especiales; entonces convendría, señor Presidente, que aquí establezcamos cuál de éstas leyes, cuál de estas reformas, cuál ley es la que vamos a empezar a tratar? Y adicionalmente, señor Presidente, yo quiero anticiparme a los hechos, no solamente respecto del resultado de este documento que significa, no solo un documento extenso en su contenido, es que también este documento extenso, va a significar, señor Presidente y honorables legisladores la más dura, cruel carga que van a soportar sobre sus hombros, los pobres que hoy están siendo traicionados por aquellos que dijeron que lo representaban. Yo creo, señor Presidente, que usted frente al país, usted y solo usted señor Presidente, frente al país, tiene la más grave decisión, y la más grave responsabilidad, usted en su condición de Presidente del Congreso Nacional, tiene que responderle al Ecuador que está pasando aquí en el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. - Hay un equilibrio exactamente igual de las fuerzas del Gobierno y de la oposición, y eso usted, señor Presidente y su partido a través del honorable Diputado Wilson Merino, quienes tienen que decidir aquí, en el Plenario de las Comisiones Legislativas, lo que pueda ocurrir. Por eso es que nosotros, no estamos de acuerdo con este procedimiento, por eso es que el Bloque Social Cristiano, señor Pre-



sidente, y estoy seguro que hay otros bloques legislativos, demandan, le solicitan a usted, que este documento, sea conocido, tratado y tramitado finalmente en un período extraordinario que usted puede convocarlo de manera inmediata. Yo pregunto cuál es el problema, cuál es la dificultad del Gobierno o de los honorables legisladores gobiernistas, para que este documento sea tramitado en un Congreso Extraordinario. Demos entonces la oportunidad que se entre al más amplio debate, que haya la participación de toda las fuerzas políticas y del mayor número de legisladores. Pero también señor Presidente, yo quiero dejar planteado el que haya un pronunciamiento respecto de cómo vamos a entrar a tratar este documento. Ley por ley, reforma por reforma, como documento único, está presentado constitucionalmente, aquí se ha dicho incluso de que aborda disposiciones que por su contenido serían inconstitucionales, cuando se plantea, el que haya penas de prisión por evasión tributaria, cuando la norma constitucional, está señalando expresamente lo contrario. Entonces nuestra posición, señor Presidente y a eso hemos acudido la tarde de hoy aquí, es a decirle a usted y públicamente al país, que nuestra decisión será la de participar en un Congreso Extraordinario y allí entrar a debatir esta Ley. Caso contrario, señor Presidente, no los diputados gobiernistas, usted como Presidente del Congreso Nacional, su partido tendrá que responderle al país de lo que pueda suceder. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado José Cordero. Si vamos a dar la palabra a todos los bloques señores legisladores, tengan la seguridad pero permítanme que continúe.

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente, honorables legisladores: Yo quisiera hacer un poco de historia, alguna vez, creo que hace poco tiempo en el anterior gobierno se cometió un serio error, dar una inadecuada interpretación a la norma constitucional sobre la formación de la Ley, -



en el sentido de permitir que dentro de un mismo proyecto presentado al Congreso, se toque varias materias, la coherencia del proceso legislativo sino queremos descoyuntar un sistema, aboga porque un proyecto debe versar únicamente y exclusivamente sobre una materia, sino queremos causar vicios al sistema y a veces problemas insolubles. Señor Presidente y honorables legisladores, esto sucedió cuando al tratarse de la Ley de Mercado de Valores, también se produjeron reformas a la Ley de Compañías y a otras leyes. Cosa absolutamente antitécnica e inadecuada, sino fuera por otra cosa, porque en el caso que nos ocupa, la materia tributaria que es contenido del proyecto, corresponde que sea tratada por la Comisión de lo Económico y de Presupuesto; la materia que comprende el ilícito tributario, por ser de naturaleza penal, debe ser tratada por la Comisión de lo Civil y Penal. Yo creo, que no se trata ni muchísimo menos, de desechar acriticamente un programa de reformas estructurales planteadas con toda la competencia, con todas las facultades por el actual gobierno. Nosotros debemos asumir una postura patriótica, una postura crítica, pueda que no estemos de acuerdo en muchos temas de la propuesta; en ese caso, yo, mi partido, mi bloque legislativo, apoyaremos en lo que creamos positivo y presentaremos alternativas frente aquello en lo que no estamos de acuerdo. Pero lo sustancial, señor Presidente, sino queremos entorpecer un programa de Gobierno, el cual ha creado muchas expectativas en el pueblo ecuatoriano, tenemos que resolver cuestiones previas, y esas cuestiones previstas tocan materia constitucional. Por ejemplo, es indispensable que se dé una vez por todas, una interpretación a la Constitución de la República, que diga que un proyecto de Ley solamente puede versar sobre una materia dada, civil, penal, tributaria o de otro orden, para no descoyuntar el sistema de nuestro ordenamiento jurídico. Pero creemos también conveniente, ya que en este proyecto enviado por el Ejecutivo se están tocando aspectos que implican reformas constitucionales que se dé un previo

pronunciamiento sobre lo mismo, para poder hacer factible y viable precisamente en lo que tiene de positivo la propuesta del Presidente de la República. Por eso, señor Presidente, en representación de mi partido y de nuestro bloque legislativo, nos sumamos a la petición de que se convoque a un Congreso Extraordinario. Eso no quiere decir señor Presidente, entiéndase bien que estamos en contra del Plenario de las Comisiones Legislativas, no estamos vejando al Plenario, no lo estamos restando facultades, todos los que formamos parte del Plenario, somos obviamente miembros del Congreso Pleno, nos pertenecemos a este grupo de legisladores con una amplia participación intervenga en esta reforma tan necesaria para el futuro del país. Insisto, señor Presidente, en nombre de mi bloque y de mi partido - el que se convoque a un Congreso Extraordinario y que este Congreso Extraordinario, sea el que conozca y resuelva el proyecto presentado por el Presidente de la República. - Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, voy dando la palabra por representantes de bloques legislativos y luego daré a los otros diputados que deseen intervenir, pero para que puedan participar los diferentes sectores. Los próximos tres diputados que van a intervenir son: Diputado - Santiago Bucara, PRE; el Diputado Gustavo Terán del Movimiento Popular Democrático; y, el Diputado Luis Macas de Nuevo País. Señor Diputado Santiago Bucaram. Posteriormente el Diputado Serrano. Igual Diputado Pérez, pero ya intervino un Diputado Social Cristiano, luego puede intervenir, igualmente Diputado Plaza, está en la lista. Como no. Continúe Diputado Bucaram, tiene la palabra.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO. En primer término, quiero agradecer al doctor Cordero, respecto de haber desasnado a determinados diputados...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ...Estamos hablando de respeto in-

terno y externo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO. Señor Presidente quién ha hablado del Presidente de la República, yo no he dado nombres y apellidos, al que le caiga el guante que se chante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De todas maneras como Presidente del Congreso, y me pueden cambiar mañana si desean, mientras yo sea Presidente no voy a permitir términos ofensivos a ningún diputado. Continúe, señor diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO. Señor Presidente, hacen y dicen términos todos los días, insultan, injurian, ofenden y no ha pasado nada. Lo que pasa es que el tono de voz de unos diputados es mayor y más convincente que el de otros. Qué pasa pues señor Presidente, si estoy en el uso de la palabra y el desasne indudablemente de la Ley, es el que deben aprender. Qué dijo el Diputado Cordero, que se necesita de una interpretación de la Constitución, para entender que no se puede presentar más de una Ley, porque dice la Constitución, que no se podrá presentar más de un proyecto urgente, no de una Ley, que pasa pues, no entienden eso. Métanselo en la cabeza, no le deben a la Ley y a la Constitución palabras que no dice. Qué pasa que no se puede razonar, porque esta amañado, porque se quiere defender al Plenario de las Comisiones Legislativas, porque no tienen mayoría, díganlo. Solo un mequetrefe puede ofender al Plenario de las Comisiones, eso sí lo defiende, nadie puede atentar contra el Plenario de las Comisiones Legislativas. Yo defiende el Plenario, qué va a pasar el día de mañana, cualquier hijo de vecino va a decir que eso tiene que ver con la Constitución, convoquemos a un Congreso Extraordinario, linda triquiñuela. Qué pasa, qué clase de abogados, creen que no existe aquí en el Congreso. El Plenario de las Comisiones Legislativas ya trató en anterior oportunidad disposiciones iguales a las que se están

hablando ahora, iguales, acuérdense en un proyecto de Ley presentado por el Diputado Oscar Célieri, se hablaba de prisión por deudas, a nadie se le ocurrió pedir un Congreso Extraordinario, a nadie. El propio Plenario de las Comisiones Legislativas lo negó, qué pasa. Vamos a convocar de ahora en adelante, durante cuatro años a Congreso Extraordinario, díganlo, díganlo, eso es lo que están haciendo. Hay que ser rectos, hay que ser como el sable. Qué clase de argumentos son esos, Congreso Extraordinario ahora sí, esa es la oposición, díganlo de frente, que les importa un bledo lo que opina el Plenario de las Comisiones Legislativas, así, así se los representa, con qué coherencia diputados que vinieron al Plenario de las Comisiones Legislativas, con qué coherencia se sienten diminutos, que alcen la mano los diputados que se sienten incapaz de decir que tal artículo, la Ley, no debe ser aprobado y debe ser reformado, eso es lo que debemos hacer y estamos de acuerdo; yo, se lo he dicho personalmente el que no se pueda aprobar ninguna disposición que tenga que ver con algo inconstitucional, lógico. Diputado Saltos, Diputado Vidal, diputados, cuál de ustedes no es capaz de legislar, que necesitamos que los ochenta y dos diputados nos vengán a dar legislando, para eso llamamos a un Plenario. Cuál es la defensa institucional, nunca más va a funcionar ningún Plenario de las Comisiones Legislativas, y la Constitución dice, que en receso del Congreso Nacional, es el Plenario de las Comisiones Legislativas el que se debe aprobar, reformar o negar las leyes, eso es obvio, eso lo entiende hasta el más bruto. De qué y para qué se creó el Plenario de las Comisiones Legislativas. Para nada. Necesitan a papá Moeller para que les diga cómo legislar. Qué pasa, necesitan a papá DP para poder legislar, no tienen capacidad de legislar. Qué pasa. Lo que se tiene que negar se niega y punto, lo que se tiene que cambiar y yo lo voy a pedir, verdad señores de TANASA, y yo lo voy a pedir, se tiene que cambiar. Pero qué vergüenza estar en el Plenario de las Comisiones Legislativas y de-



cir todos que no pueden negar un artículo, qué vergüenza, para qué vinieron, mejor no hubieran venido al Plenario de las Comisiones, si son incapaces de decidir si algo tiene que aprobarse o negarse. Qué vergüenza, que ofensa a la inteligencia, a ver si el doctor Cordero no va a votar en contra de ese artículo que ya fue negado por el Plenario de las Comisiones Legislativas, sí, señor. Qué falta de sinceridad, aquí estamos presentes, se dijo que no íbamos a venir, que no íbamos a dar quórum, estamos dando quórum, se dijo tantas cosas, yo sí tengo palabra, tengo palabra de hombre y de honor, para sostener lo que digo. Otra cosa es crear una jurisprudencia nefasta, es crear un sofisma y el día de mañana, tendremos un Congreso que no va a sesionar nunca más el Plenario de las Comisiones Legislativas, porque yo Juan Piguabe, se me va a ocurrir que en tal artículo hay una violación a la Constitución, y como Juan Piguabe, tiene una mayoría en el Plenario, vamos a ir a un Congreso Extraordinario, caramba, qué jurisprudencia. Si estuviera aquí el doctor Feraud Blum, el doctor Jorge Zavala Baquerizo, y les enseñara lo que es ser un diputado. Qué les pasa, no quiere dar marcha, quieren mantener recostado en el pasado al Ecuador, eso es lo que quieren, áganlo, están en libertad de hacerlo, conspiración intelectual, no han despertado. A mí, nadie ofende al Plenario de las Comisiones Legislativas, que sea el Plenario de las Comisiones Legislativas el que decida, qué hacer, qué sea el Plenario, A mis representados yo les defiendo con el alma y el corazón porque soy leal, soy leal a este Plenario y no voy a permitir nunca que nadie lo mancille, eso es defender el Congreso, eso es insultar a los diputados. Qué diputado no va a irse en contra de algo que considera y es inconstitucional, todos, incluyendo el abogado Santiago Bucaram, cuando se trate el artículo respectivo voy a votar en contra y voy a decirles, como decía el doctor Cordero, busquemos otras disposiciones que no violenten el Derecho y la Ley, y va la Comisión de Presupuesto a ha



cerlo; pero otro es el sentido que se le está dando a las cosas, para que amañar cuando la situación es clara, ya se leyó los informes y leídos los informes tenemos que tratar los artículos. No se puede ir atrás, no se puede con consignas, se nos pidió estar aquí, y aquí estamos. Otros son los que no están. ¿Por qué no están? Porque saben que vamos a defender, lo que se tiene que defender; que vamos a reformar lo que se tiene que reformar; que vamos a derogar, lo que se tiene que derogar. Sino escuchen mi intervención y la de los diputados del Partido Roldosista el momento de legislar. Qué terrible antecedente, que feo antecedente, qué horroroso antecedente. Eso es imperdonable, eso no tiene derecho nadie a generar esa jurisprudencia, que previo el trámite de una Ley, tiene que haber la calificación de constitucional. ¿dónde está,

dónde? En ninguna parte, que una Ley tiene que ser estudiada por el Congreso en Pleno, dónde, porque el Plenario no tiene la capacidad de resolver, para qué vinieron al Plenario, si eso iban hacer, mejor no hubiera habido Plenario, si eso es lo que se quiere, y declarémonos en sesión permanente, en Congreso Pleno para siempre, durante cuatro años. Qué brutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor Diputado Gustavo Terán.---

EL H. TERAN ACOSTA. Señor Presidente, señores legisladores: Inicio rechazando toda la verborrea y las imputaciones del Diputado Bucaram.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le encarezco señor diputado. Eso no es punto de orden. Continúe.-----

EL H. TERAN ACOSTA. En segundo lugar tengo que señalar. Los gritos no van a solucionar el problema de la pobreza, la inestabilidad de los trabajadores, el alto costo de la vida, la hipoteca de nuestra patria, no van a solucionar estos problemas. Este país se ha encontrado en la es

pectativa señor Presidente, durante cinco meses, para saber cuál es la propuesta política del gobierno, que le ofreció entregar el derecho a una mejor vida a los trabajadores y al pueblo ecuatoriano. Y es así como luego de cinco meses el pueblo escuchó hace días y horas esa propuesta en una cadena nacional de un verdadero martirio y tortura para el pueblo ecuatoriano, durante tres horas, tortura que se trata de la venta de la soberanía nacional. Y dice que la clase obrera ecuatoriana, sus conquistas alcanzadas con lucha, con sangre y hasta con vidas, van a ser vulneradas, se baja del quince al uno por ciento en sus utilidades. ¿Esto beneficia a los trabajadores ecuatorianos? No mis queridos amigos, aquí no se trata de impresionarnos alrededor de discursos, que están totalmente devaluados y que el pueblo ecuatoriano es muy inteligente. En segundo lugar, la eliminación del Artículo cuarenta y nueve de la Constitución Política del Estado nada más y nada menos, dice y habla de la intangibilidad e irrenunciabilidad de los derechos, eso es lo que se quiere conculcar y se quiere eliminar aquí en el Ecuador, el derecho a organizarse de los trabajadores. ¿Para qué?, para que no protesten pues, para que no se organicen, para que no luchen en las calles, ni en las plazas de mi patria, defendiendo sus intereses, porque la patria, la soberanía nacional, las áreas estratégicas se encuentran en peligro, se entrega a los grandes monopolios y a las transnacionales, lo que nos corresponde a los doce millones de ecuatorianos. Qué incongruencia, qué irresponsabilidad histórica se pretende cometer aquí en el país y a nombre de los pobres y pretendiendo amilanar el combate de este pueblo que sabe luchar y no le atemoriza nadie. Ningún discurso bufón o amenazante. Saben qué se dice compañeros, aquí señor Presidente. Que se va a reemplazar quince legisladores, quieren reemplazar una consulta popular de doce millones de ecuatorianos, y eso dice que está bien, de un solo toque, en nombre del pueblo ecuatoriano. Parece que es indigno, falta de seriedad, falta

de moralidad, falta de ética, las privatizaciones se vienen, es un molde neoliberal que se pretende imponer y uniformar a todos los pueblos del continente y del mundo, para concentrar la riqueza, en pocas manos aquí en este Ecuador, de cuatrocientas familias y ahora aparece una nueva dinastía en el Ecuador. Ah, que tal, aparece una nueva dinastía, de configurar a este país y llevarse todo el esfuerzo de los ecuatorianos, el sudor y las lágrimas de quienes generamos la riqueza. El pueblo ecuatoriano ya rechazó las privatizaciones en consulta popular, ahora se pretende plantear, nada más, ni nada menos, la privatización del IESS, para que los recursos de los dos millones de ecuatorianos, vayan a la Corporación Financiera Nacional, para que se convierta en flores y miel, de esto se trata, de eso se trata compañeros, no se trata de nada más. Se quiere privatizar el petróleo, que es una de las fuentes que nos ayudan con más del cincuenta por ciento, a configurar el Presupuesto General del Estado, para que no exista educación, para que en este pueblo, exista mano de obra barata, para explotarles los industriales, a los trabajadores, que nos son dueños, a los padres de familia, a la gente pobre, se trata de eso. Ahora ya plantean un alza de más del ciento cincuenta y mil por ciento, de la telefonía y de la energía eléctrica, esto verdaderamente; aquí ningún discurso convence, mis queridos compañeros y mis queridos amigos. Señor Presidente, la conciencia de cada uno de los diputados se pone en juego, los unos que estamos para defender los intereses de los trabajadores y el pueblo y los otros de las transnacionales, los monopolios, y las imposiciones del Fondo Monetario Internacional. Aquí no hay ninguna otra cosa más, eso no ofrecieron en la campaña electoral, así es, y aquí no hay el hombre del maletín figurativamente, pero si hay la compra de conciencias, y esa se compra con dinero, para enriquecerse personal y grupalmente y perjudicar a los ecuatorianos. Dentro de las reformas con el mayor respeto, al criterio de los señores diputados es una irresponsabilidad históri

ca, irse en contra de la voluntad del pueblo ecuatoriano, que nos eligió para dos años a los provinciales, y a los nacionales para cuatro años; hoy, quieren la autopróroga, la autopróroga, para qué, para defender al pueblo, ah. Quieren ampliar el período presidencial y con un año adicional para cumplir todo el proyecto neoliberal, nefasto y criminal, como en este momento estamos viendo a los pueblos de Argentina, de Chile, de México, y aquí se quiere nuevamente implantar, pero no mientras existan aquí revolucionarios, consecuentes con sus principios y con el pueblo no pasarán, por nuestro cadáver pasarán cualquier prepotencia, lo que no pasará aquí en este país es la venta de la patria y el derecho de luchar en defensa de los trabajadores y el pueblo ecuatoriano, señor Presidente. - Por ello quiero solicitarle de la manera más encarecida, cuál es la preocupación para que no se convoque a un Congreso Extraordinario, es una pregunta. Porque sencillamente en el Congreso Extraordinario, vamos a tener posiciones que van a rechazar este proyecto, en este momento se quiere sostener este pleno, porque existen diecisiete votos y falta uno para que entre como dice el gobierno de un solo toque y acabe el pueblo ecuatoriano, con estos proyectos de esclavitud, y esa decisión la tiene justamente el Frente Radical Alfarista, por lo que nosotros estamos solicitando de la manera más fraterna, la consecuencia a sus intereses del país, que se ofreció en la propia época de campaña. Señor Presidente, para terminar, quiero que me permita, no creo que es procedente reiterar, sobre los artículos que aquí se han señalado como el veintidós, sesenta y uno, noventa y dos, que se habla de las reformas constitucionales, y se señala la necesidad de que debe ser tratadas estas reformas en un Congreso Extraordinario. Habíamos conversado hace poco y la acuciosidad del honorable diputado, nos habían señalado, y hoy tenemos en nuestras manos una valiosa intervención suya señor Presidente, de mil novecientos noventa y cinco, y con la venia suya, si me permite señor Presidente, dar -



una pequeña lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como no, dé lectura señor diputado.

EL H TERAN ACOSTA. El Honorable Alarcón Rivera, dice: Se ñor Presidente, señores legisladores, voy a leer los frag-  
mentos no más. Este Congreso Extraordinario, tenía que -  
haberse reunido no ahora, hace mucho tiempo atrás, no se  
hacen reformas constitucionales ni consensos, entre siete  
u ocho legisladores. La discusión de las reformas consti-  
tucionales se las hace con la presencia de los sesenta y  
siete legisladores del Congreso Nacional, que era en esa  
época, hoy somos ochenta y dos. Por ello, aquello de jun-  
tar legisladores, jefes de bloque, respetables todos ellos,  
no es el camino adecuado para los legisladores ecuatoria-  
nos, todos iguales en sus derechos expresen su opinión y  
sus puntos de vista. Y concluye señor Presidente, usted,  
en una parte importante que dice: "Un consenso no puede  
darse, sino solo en base a las reformas constitucionales  
y no mezclando con negociaciones políticas para captar -  
otras posiciones, que nada tiene que ver con lo que aspira  
y siente el pueblo ecuatoriano. Por ello, bien que se  
corrija el error y aunque tarde, y se convoque a este pe-  
ríodo extraordinario del Congreso Nacional, para que aquí  
decidamos no entre cuatro paredes, ni entre bastidores, -  
sino a la vista y paciencia del pueblo ecuatoriano, los  
puntos que competen a la vida misma de todos los habitan-  
tes del país". Señor Presidente, esta es una de las in-  
tervenciones tuyas, valiosas, con gran criterio democráti-  
co, como siempre usted lo ha hecho, en defensa de los in-  
tereses de los trabajadores y el pueblo, y no puede ser -  
ahora un cambio de criterio, que yo no me aventuro anticipar  
por lo que lo conozco de su firmeza, de su fortaleza  
intelectual, en el sentido de que existe ahora una deci-  
sión de que se convoque a un Congreso Extraordinario, y -  
esa decisión la tiene usted. Y la decisión para hacer -  
las mayorías aquí en el pleno la tiene usted señor Presi-



dente, como diputado y el Partido Frente Radical Alfarista, como partido. Dentro de ello señor Presidente, yo - quiero señalarle de la manera más respetuosa; en este momento el país tiene una especial atención a este Congreso, pero de manera particular a la decisión que tome su Presidente, de convocar al Congreso Extraordinario, estamos seguros que esto va a suceder para que se sepa cuáles son las posiciones en definitiva de los legisladores ecuatorianos. Quiero yo señalarle señor Presidente, con el mayor respeto, ya hemos avanzado con los trabajos de las asambleas populares a nivel de país para nosotros el mejor escenario, sabemos donde están, si es necesario trabajar para que se convoque a un Congreso Extraordinario, a través de la acción del propio pueblo ecuatoriano organizado, y si necesitamos elevar la lucha y el combate en este país, con paros y huelgas, y hasta huelgas de hambre, como estamos diciendo, aquí estamos los que vamos a encabezar; para que el país conozca y exija la necesidad de - que se convoque a un Congreso Extraordinario, para de una vez por todas, se entienda que estas leyes que no dejan de ser, sino una segunda Carta a la Escalvitud, tendrán que irse al puesto que les corresponde y la lucha popular tendrán que exigirle al gobierno central, entienda que el pueblo ecuatoriano, sus riquezas corresponde, a los doce millones de ecuatorianos y no a su voluntad unipersonal, o a la voluntad del grupo que el lo está dirigiendo. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor legislador. Diputado Luis Macas.-----

EL H. MACAS AMBULUDI. Señor Presidente y honorables señores legisladores. En primer lugar, quiero expresar también rechazando algunos calificativos, en contra de los legisladores y sobre todo la institucionalidad del Congreso Nacional, porque todos estamos en la obligación de defenderla, y sobre todo de mantenerla como es y como di-

ce la Constitución su autonomía, señor Presidente. Nadie, absolutamente nadie, nos puede imponer, la voluntad del pueblo ecuatoriano, porque al pueblo es que representamos y estamos aquí, para hacer las cosas de manera democrática, señor Presidente. Yo quisiera reflexionar, señor Presidente, señores legisladores, cuando definitivamente las instituciones de nuestra patria, cuando vamos a reflexionar sobre algo nuestro, algo propio. Y hasta cuando vamos a vivir de las recetas que nos traen, de otros lares y que se lo quiere aplicar aquí en nuestro país, a raja tabla. Cuándo vamos hacer creativos, nosotros, señor Presidente. Cuándo va a nacer de los propios ecuatorianos, propuestas que vayan a solucionar los problemas fundamentales de la patria. Maravillosas propuestas, recetas económicas y políticas que vienen acá a nuestro país, recomendados de los caballos, recomendados desde el Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial señor Presidente, y honorables legisladores. Hasta cuando sumisos los ecuatorianos y hasta cuando de rodillas nuestros gobiernos, a recibir esas recetas, y a seguir ofendiendo nuestros gobiernos, a recibir esas recetas y a seguir ofendiendo a los ecuatorianos y a nuestra patria. Yo si puedo que reflexionemos los ecuatorianos, porque aquí si tenemos, lo que pasa es que, nosotros los propios ecuatorianos despreciamos y pisoteamos lo que hay aquí en nuestra patria. Ojalá en esta vez, pero no solamente señor Presidente y honorable legisladores, el argumento sea el marco constitucional, - en el que está involucrado este proyecto, que ha enviado el Presidente de la República. Porque aquí en este seno del Congreso Nacional, cuando se quiere violar la Ley, - eso se ha hecho históricamente, se ha violado la Constitución; pero creemos que esta vez, los legisladores tenemos una gran responsabilidad histórica, con nuestro pueblo, y con la gente más necesitada de la patria. Aquí se puede argumentar cualquier cosa señor Presidente, aquí se puede decir si es, o no constitucional, pero lo fundamental señor Presidente, es que aquí se juegan los intereses polí-

ticos y los intereses económicos, eso es todo señor Presidente, y no es otra cosa más. Por eso que el bloque Pachakutik Nuevo País, les decimos señores legisladores el centro del problema, la parte medular, de la propuesta, - la parte medular de este paquetazo, tiene que ver con las privatizaciones de las áreas estratégicas de la economía de nuestro país. Y, en eso solamente nosotros, como bloque vamos a luchar hasta las últimas consecuencias, que no se venda la patria, que no lleven en el bolsillo, como están acostumbrados los gobiernos de turno, y por eso estamos convocando al pueblo ecuatoriano, a que nos levante mos, a que nos organicemos y defendamos nuestros legítimos derechos, no vamos a permitir de ninguna manera. Por que no solamente el partido de gobierno, ahora está interesado en la privatización de los recursos fundamentales de nuestra patria, hay otros partidos también, pero nosotros sí nos diferenciamos, señor Presidente y honorables legisladores, nosotros estamos en contra de que se venda los recursos, el patrimonio de los ecuatorianos. Ese es el problema, ese es el fondo del asunto y no es otra cosa más, señor Presidente. Nosotros hemos dicho, vamos a estar en contra y vamos a luchar hasta las últimas consecuencias, sobre la creación de nuevos impuestos, y lo peor - que en esta vez, es que se están creando impuestos al consumo. Y lo peor, que con estas medidas, se va agravar mucho más la economía de nuestro país, la economía de la familia pobre de nuestra patria, y por eso les decimos a los trabajadores de la agro-industria tabacalera y a los trabajadores de mi patria, que nosotros vamos a luchar, - hasta las últimas consecuencias; pero necesitamos que ustedes estén junto a nosotros. Porque aquí estamos más seguros, que en el Congreso Nacional, no se van a resolver los problemas de nuestra patria, no se van a resolver la crisis política que vive este momento nuestra patria, lo tiene que hacer el pueblo y para ello tenemos que organizarnos. Señor Presidente, pero no solamente, porque se está violando los preceptos constitucionales, en este pro

yecto enviado por el Presidente de la República, que si no nosotros estamos absolutamente de acuerdo con el planteamiento de los legisladores, en el sentido de que no más, violación a la Constitución Política. No más irregularidades - en el seno mismo del Congreso Nacional y por eso nos sumamos y decimos, desde nuestro bloque parlamentario, señor Presidente, de que se convoque urgentemente y con la agenda para el tratamiento de este proyecto, a un Congreso Extraordinario señor Presidente. Creemos que el pueblo ecuatoriano este momento ha puesto la vida aquí en el Congreso Nacional, que es lo que vamos a hacer. Creemos que este momento el actor fundamental de todo el paquete propuesto por el Gobierno Nacional, es el Congreso Nacional, y por eso tenemos que actuar con responsabilidad señor Presidente y por eso insistimos en que se trate en un Congreso Extraordinario señor Presidente, esta materia que es de gran envergadura para el Congreso Nacional y para el futuro de la patria. Y si es que hay el hecho político también, porque obviamente, que aquí tiene que ver fundamentalmente un componente, que es el componente político. Pero por qué señor Presidente y honorables legisladores, se instaura por primera vez en este país, la cultura del diálogo, la cultura del entendimiento, y solamente el diálogo, es la vía para entendernos entre los ecuatorianos, entre los gobernantes y los gobernados, esa es nuestra propuesta señor Presidente, que se convoque inmediatamente a un Congreso Extraordinario, y esa es la propuesta no solamente de nuestro bloque. Es la propuesta de los distintos movimientos sociales, que se encuentran en peligro de ser desmantelados porque ya han sido maltratados durante estos tres meses de gobierno, los trabajadores y aquí también tiene que ver mucho el Seguro Social, que nosotros si lo defendemos señor Presidente, porque afecta al Seguro Social Campesino. Frente a la materia agraria no se ha dicho absolutamente nada, siendo una de las actividades más importantes, en nuestro país. Por eso, porque globalmente hay que tratar todo el paquetazo del gobierno, porque el -



Congreso tiene que ser responsable con la historia, señor Presidente, reiteramos nuestro pedido, para que se convoque urgentemente y de manera inmediata a un Congreso Extraordinario. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene el uso de la palabra el Diputado Leonidas Plaza.-----

EL H. PLAZA SOMMERS. Señor Presidente, señores legisladores: Aquí estamos pues, ahora sí, en esta noche como cambian los papeles, señor Presidente, señores legisladores. Hoy día ya no estamos pues, hablando de que no damos quórum, de que hacemos jugarretas, para no poder aplicar esa famosa Ley de la Comisión de Gestión Pública del quince por ciento para las municipalidades y para los consejos provinciales de nuestra patria. Señor Presidente, señores legisladores, esa ley que sí debió haber pasado y tiene que pasar para ser aprobada por la Comisión de Presupuesto, ahí sí peleó a capa y espada, ahí si todos estaban a ese lado, y aquí decían que estábamos vacíos, que no dabamos y era urgentísima esa ley. Señor Presidente y señores legisladores, todos los días del Plenario, venían por aquí sesenta alcaldes, de un partido político, gritaban, ofendían, insultaba, para que salga esta ley, esta ley inconsulta, esta ley no legal, por no haber pasado por la Comisión de Presupuesto, en esta noche se revierten los papeles; ahora sí se pelea para que venga un Congreso Extraordinario, me van a decir no sabe de lo que habla, esto es un proyecto de Ley, con carácter urgente. Es muy claro señor Presidente y señores legisladores lo que dice la Constitución en el artículo ochenta y ocho, clarísimo señor Presidente, no hay que ser abogado, ni siquiera inteligente para entenderlo, cuando no hay el Congreso el Pleno es el que manda, para eso hay un Plenario. Al comienzo de este Congreso, de este período de Congreso, cuando se busca la conformación del Plenario, se hizo un compromiso entre todos los partidos políticos, entre los que mandan aquí los gran



des, que se iba a incrementar el número de legisladores, en el Plenario, pero esto no se dio, no fue así, y ahí se perjudicó a un compañero legislador del partido Concentración de Fuerzas Populares CFP, al honorable Jorge Montero. Se le dijo que si iba a ser, que vote no más, y como hombre de bien, aceptó y así lo hizo, y se quedó fuera del Plenario. Y cuando yo preguntaba, como legislador nuevo, porque no este incremento, decían sino nos podemos poner de acuerdo los que somos, para que tantos más. Durante estos meses, hemos visto también un proyecto del honorable y distinguido y respetado legislador nacional el ingeniero Carlos Vallejo, donde él decía, para que exista igualdad, para que exista justicia, que los que somos - diputados principales todos conformemos un plenario, un año, y al siguiente año los suplentes. Pero señor Presidente, la Ley lo que manda, la Ley Orgánica Legislativa, la Constitución Ley Suprema lo que manda, es a lo que tenemos que atenernos, por primera vez, tengo entendido lo que me han dicho. Según el artículo treinta y dos de la Ley Orgánica Legislativa, se conformó, un Plenario proporcional, señor Presidente, señores legisladores, proporcional, para que pueda legislar, para que pueda aprobar leyes. Pero ahora el zapato está en el otro pie, ahora ya no vale el Plenario, ahora ya no sirve, pero con qué argumentos, que se dice. Yo, señor Presidente, señores legisladores, como jefe de bloque, de Pachakutik y Nueva Fuerza Independiente, del verdadero Pachakutik, en la mañana de hoy asistí a la Comisión de Presupuesto, donde ya vociferando habían dicho que eran unos vagos, unos ociosos, que no se reunían, que porque no habían trabajado el fin de semana. Señor Presidente, señores legisladores, que por qué no se habían reunido el lunes, pero nos reunimos esta mañana y firmé. Firmé, el informe de mayoría, señor Presidente, señores legisladores, por la sencilla razón, de que legalmente si existen normas inconstitucionales en una ley, en un proyecto de ley, el Plenario en primer debate, es quien tiene que ver y sacar esos

artículos, esas normas inconstitucionales. Señor Presidente, no tener esta mañosería de que ahora sí, como se sienten aludidos ahora sí se hace unión y se hace fuerza, está mal, señor Presidente, está mal, por eso nos critican por eso nos insultan, pero no aquí, por eso nos insulta el pueblo ecuatoriano, porque qué sucia es la política señor Presidente, y señores legisladores. Un día lo que está bien mal, al siguiente día lo que está mal, está bien, qué pena, qué pena. No hay que ser abogado para entender, que desde el comienzo de este período han llegado muchas leyes que les ha tocado el primer debate, señor Presidente y señores legisladores, no porque las debía conocer el Congreso en Pleno, sino porque ya se acabó el Plenario y el Plenario del último Congreso que triste final tuvo, que lindo recuerdo para quienes eramos legisladores por primera vez de la república, representando a nuestras provincias, se dijeron de todo y faltó poco para los trompones lindo final. Las leyes que no se aprobaron en esas sesiones de Plenario, conocimos nosotros los nuevos legisladores y todos los que estamos aquí y los que no estamos ochenta y dos legisladores, y en cuantas de estas leyes se encontraron artículos inconstitucionales; y, aquí los legisladores sabios, o los que son abogados, los que conocen más, que los que no somos abogados, siempre se paraban y decían este artículo no procede y ese artículo se lo quitaba y seguía el proceso de tratamiento de la Ley; y, se aprobaron leyes donde existían artículos inconstitucionales, señor Presidente y señores legisladores. Pero ahora hay más, señor Presidente y señores legisladores, bastante más, ahora porque esta ley viene con carácter de urgente, además de insultarnos como miembros de la Comisión de Presupuesto, también se ha querido insultar diciendo que ahora sino se iba a dar quórum, que la ley iba a pasar por el Ministerio Público, no es así, señor Presidente. Especialmente no es así, para nuestro bloque Pachakutik Nueva Fuerza Independiente, que somos tres legisladores en este Plenario, de la misma mane-

ra que nos reunimos el día viernes que revisamos el proyecto de Ley, de la misma forma que una vez tomada la decisión acudí esta mañana a la Comisión de Presupuesto, ahora sí - tenemos la oportunidad, los que de verdad queremos y amamos a Quito, a esta nuestra capital en sus fiestas le vamos a rendir homenaje pues, señor Presidente y señores legisladores y en vez de dedicarnos a la fiesta brava, a los toros, a lo que de verdad nos gusta y a los traguitos, los últimos traguitos baratos, vamos a estar aquí en el Plenario. Aquí en el Plenario debatiendo artículo por artículo de esta Ley, presentada con carácter urgente, porque los que somos progresistas si buscamos el cambio, pero los que somos progresistas e independientes de Pachakutik Nueva - Fuerza Independiente, no somos tampoco serviles. Tampoco somos alfiles, que se nos dice cuando alzar la mano y cuando no, tampoco me gusta hablar en ausencia de los honorables legisladores, pero el Honorable Illingworth siempre decía que Leonidas Plaza cuando le dice que se siente el Presidente, se sienta, cuando le dice que se pare se para, no es así señor Presidente. Entendemos muy bien, señor - Presidente de la República, entendemos muy bien, que nuestra misión es velar por los intereses verdaderos de la mayoría de los ecuatorianos, no con demagogia barata, de esa que ya está devaluada, de esa que ya mismo se acaba gracias a Dios, no tampoco con el cuento de siempre, de toda la vida, que lo único que hace es emprobecer a nuestra patria. Nosotros siempre pedimos cambios y eso es lo que queremos. Por eso ahora, yo les llamo para que trabajemos en este Proyecto de Ley urgente porque lo necesita - nuestra patria, lo necesitan todos los ecuatorianos, señor Presidente y señores legisladores, no nos empantanemos, no digamos que se va por el Ministerio Público, ya quienes hablaron que eramos vagos los de la Comisión de Presupuesto, se dieron con la piedra en el diente, quienes dijeron que no íbamos a dar quórum, se han dado con la piedra en el diente, aquí estamos para trabajar mañana y pasado y para trabajar hasta el viernes veinte de diciembre, cuando se -

vence el plazo y tenemos de sobra tiempo para hacer cualquier rectificación a esta Ley. A nombre de Pachakutik y de Nueva Fuerza Independiente, les quiero decir que no es como se dice aquí, que el voto que decide es del Honorable Wilson Merino, no. Aquí existen otros votos, tres votos, pero que no se compran, ni se venden, que son transparentes, que cuando el Presidente Constitucional de la República mandaba ternas, porque tenía todo el derecho - porque si así se hizo en el Gobierno anterior, así se hizo en el Gobierno de la Izquierda Democrática y así se hizo en el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero, tenía todo derecho a nombrar sus ternas, porque así manda la Constitución. Y aunque en algunos casos no estuvimos de acuerdo, en uno especial, el de la Superintendencia de Compañías, nos estuvimos de acuerdo con quién encabezaba esa terna, votamos porque hay que ser transparentes, no hay que tener el doble discurso señores legisladores; y, por eso es señor Presidente, que hoy día de la misma manera decimos, estamos de acuerdo con el informe de mayoría, por eso lleva la firma, porque no le busquemos cinco patas a todo, entremos a aprobar este informe y a legislar y vengamos a trabajar en homenaje a Quito, vengamos a trabajar y terminemos con esta aprobación de lo que sea, real, bueno, lo que no sea inconstitucional de esta Ley. Pero no como siempre metamos trabas, que no sirven para nada, sino para mantener a nuestro pueblo en el hambre con el mismo sistema corrupto, con el mismo sistema que ha inspirado en los pasados gobiernos. Señor Presidente, por esta razón yo les pido que se tenga respeto para quienes somos los diferentes bloques en el Plenario, de la misma forma que nos oponemos drásticamente, y nos parece que sería una sinvergüencería, que nosotros mismos nos autoprorroguemos en nuestras funciones como legisladores, votaremos y estaremos siempre en contra porque el mandato electoral ha sido por veinticuatro meses, dos años señor Presidente, señores legisladores no cuatro años. Que comience desde el año dos mil, que hagan cualquier cambio, de la misma forma



estamos por la reelección inmediata del Presidente de la República. Señor Presidente y señores legisladores, muy claras y claros son nuestros planteamientos y nuestras decisiones de bloques y por esa razón, el pedido del Bloque Pachakutik Nueva Fuerza Independiente, es que votemos en esta noche sobre el informe de mayoría y que nos pongamos a trabajar, para entregarle al país un proyecto de ley constitucional. Pero un proyecto de Ley que va a ayudar, para que existan los grandes cambios del sistema podrido en el que vivimos, ya no las amnistías tributarias, que se pague los impuestos, que vayan a la cárcel los que no pagan los impuestos, señor Presidente, señores legisladores, porque eso le beneficia al pueblo. Sólo los enemigos del pueblo, los del doble discurso y de la demagogía barata, se unen ahora y se hacen un champus, porque hay mezclas de todos y quieren ahora sí, cuando está el zapato en el otro pie, buscarle las cinco patas, ayer defendían el Plenario, hoy el Plenario no sirve para nada y se necesita un Congreso Extraordinario. Qué pena, señor Presidente, qué pena señores legisladores, tratemos de tener un nuevo estilo, por el bienestar de nuestra patria. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Franklin Verduga, tiene el uso de la palabra. Un momento. Punto de orden, diputado. Un diputado adicional y luego le corresponde a usted.-----

EL H. FRANKLIN VERDUGA. Muy comedidamente que se sirva usted tomar en consideración el número de legisladores de los bloques, nosotros somos veinticuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si eso estamos haciendo, gracias, diputado. Está en la lista Diputado Alvaro Pérez, estamos dando la palabra en orden y de acuerdo a los diferentes bloques, por favor continúe Diputado Franklin Verduga.



EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN. Señor Presidente, señores legisladores: Yo no puedo iniciar mi intervención jurídica, sobre el tema, si primero como hombre de bien, dejo de rechazar la agresión verbal que el Diputado Santiago Bucaram, le ha hecho a todos los diputados que hoy día estamos presentes en esta sala, de la oposición y del Gobierno. Tomé nota debida de sus expresiones, falta de hombría para defender al Plenario, ignorantes, etcétera, etcétera, etcétera. Con un tono intimidatorio, señor Presidente y de matonería que nosotros lo rechazamos, no van a lograr así la aprobación de las leyes, no van a lograr así convencer, yo señor Presidente, que no tengo fuerza física, ni talla, puedo decirle a través suyo a él y a los que piensan que de ese modo van a atemorizarnos, que no lo van a lograr. Tendrán que traer cañones, señor Presidente y no lo van a lograr. Una vez hecha esa aclaración, pasaré señor Presidente, hacer el análisis jurídico del asunto al Artículo ochenta y ocho de la Constitución, que establece en su Inciso Cuarto, el trámite para los proyectos que el señor Presidente de la República puede calificarlos de urgentes. Pero dice así, el artículo en su parte pertinente con su venia. "Si un proyecto de la Ley en materia económica, fuere presentado por el Presidente y calificado de urgente", si un proyecto de Ley, un proyecto de ley singular, castellano puro, aquí está el proyecto enviado por el señor Presidente y repartido por Secretaría a los diputados. Que dice: Proyecto mal usado el castellano, de Ley Reformatoria al Código Tributario. - Uno, a la Ley de Régimen Tributario Interno,; dos, a la Ley de Presupuesto; tres, para qué seguir, no es uno, está aprobado son varios, esa es la primera violación de procedimiento formal a la norma constitucional, que rige el trámite de este tipo de proyectos económicos declarados urgentes. Por ese motivo se que, y con toda razón el Diputado Alvaro Pérez, presente un informe de minoría recogiendo ese concepto que además es constitucional. Yo pongo un ejemplo aquí a los colegas, señor Presidente, y

que pasaría si mañana con ese criterio se manda un proyecto, un proyecto de Ley reformando todo el Código Penal, - todo el Código de Procedimiento Penal, toda la Ley de Aduanas, en donde hay penas de represión todo el Código de Menores, en donde hay prisión por alimentos. Esto es absurdo, señor Presidente, tan absurdo es que la sabiduría de la norma da quince días para el tratamiento del proyecto, es imposible que conceptúe que en quince días se puedan tratar cuatro proyectos. Más aún, no se puede enviar mientras se conoce un proyecto declarado urgente, otro y menos el Congreso puede tratarlo simultáneamente, por eso es que en el orden del día señor Presidente, sólo ponen uno pues, ponen uno de los cuatro, no ponen los cuatro, - porque es obvio que no pueden poner los cuatro, porque - son cuatro proyectos, primera violación a la norma constitucional que hace imposible jurídicamente que este Plenario de Comisiones pueda conocer el paquete de proyectos enviados por el Ejecutivo. Sigo señor Presidente. El el Artículo veintidós de la Constitución, en su numeral diecinueve, literal b), dice con su venia, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga señor legislador.-----

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN. Ninguna persona podrá sufrir prisión por deudas, costas, honorarios, impuestos, - multas ni otras obligaciones, excepto en el caso de alimentos forzosos. Impuestos, aquí está el proyecto de Ley, del señor Presidente de la República, Artículo trescientos cuarenta y nueve, penas aplicables. Con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor legislador.-----

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN. Uno, dos, tres, prisión. - Cuatro, reclusión son penas punitivas de privación de libertad, que ocurre entonces señor Presidente. La norma -

constitucional es clara, sólo el Congreso pleno, puede conocer reformas a la Constitución, quien puede lo más, puede lo menos. Sólo el Congreso pleno entonces puede determinar si una materia es o no es Constitucional. Como puede venir a decirse aquí en el Plenario de Comisiones Legislativas Permanentes, al encontrarse o descubrir que hay un artículo que viola una norma constitucional, tiene que rechazarlo. Con qué facultad, señor Presidente, no se puede rechazar, lo que no se puede conocer, el Plenario no tiene facultades para conocer asuntos constitucionales, menos puede rechazarlo y mucho menos como es obvio puede aprobarlo. Hay entonces, una jerarquía jurídica, hay una supremacía de la ley constitucional que es el marco jurídico en el que se desenvuelve todo estado civilizado, una sociedad civilizada y democrática tiene la Ley Suprema, la Carta Constitucional, todas las demás leyes se subordinan a esa norma jurídica suprema; y, para que usted pueda entrar a conocer materias jurídicas, que impliquen una violación a la norma constitucional tienen primero pues que reformarla. Eso es como cuando usted estudiaba derecho, señor Presidente, como yo, y usted no podía saber que era un contrato, si primero no sabía que era la ley. De la misma manera, no se puede reformar una Ley, que viole una norma constitucional, si primero no se la reforma, esto en cuanto a lo jurídico. Pero es que señor Presidente, tuvimos la paciencia y el cuidado de escuchar por más de tres horas al Jefe de Estado y el Jefe de Estado nos presentó un programa de reformas estructurales de fondo, señor Presidente, un macro plan, con un contenido social, político, económico no voy a entrar a calificarlo. ¿Qué significa eso señor Presidente? Podrá el país digerir, podrá el cuerpo social ecuatoriano no reaccionar, cuando conozca que quince o diecisiete personas han sido capaces de hacer una reforma estructural que necesita un debate de toda la sociedad civil ecuatoriana, por lo menos de sus ochenta y dos legisladores que aquí representamos la soberanía popular, esto es insensato, se

ñor Presidente, esto es ligero, irresponsable, así no se puede jugar con las instituciones de un estado civilizado. Así no se puede jugar con más de quince años de recuperación democrática en la república, en donde nos hemos batido, señor Presidente, si nos hemos batido cada uno desde su posición, pero hemos defendido fundamentalmente sus instituciones y no nos hemos atrevido a llegar a semejante dislate. De manera que señor Presidente, sólo recordándole a usted, y a los legisladores, al pueblo que nos escucha, que ya están vigentes el aumento de las tarifas de luz en más del treinta por ciento, de los teléfonos en más de seiscientos por ciento; y, pronto vendrá si así no nosotros lo permitimos, el aumento a través del IVA, de la comida, del arroz que no se lo puede comer con cáscara y que por tanto no es un producto natural, de la harina, que tampoco se la puede comer en calidad de trigo sino como pan, de los productos lácteos, solamente para dar un ejemplo, de lo que esto significa para los pobres, por quien se dijo que gobernaba. Yo señor Presidente, quiero llamarlo a usted, que en este momento sustituye al titular y al Presidente titular, hacer una profunda reflexión, por una extraña situación del destino y de la historia, ustedes son el fiel de la balanza. Usted como miembro del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, que puede decidir, créame usted, la estabilidad misma de este país, y por el señor Presidente del Congreso Nacional, que tiene en sus manos el instrumento jurídico para responder al clamor nacional y convoque a un Congreso Extraordinario, para que el país entero a través de sus medios, a través de su presencia masiva diariamente para escucharlos, pueda tomar una definición sobre un programa político y económico, tan profundo y a mi juicio tan peligroso. En manos de ustedes, créamelo, señor Presidente y amigo está el destino, la tranquilidad y la paz de este país. Muchas gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE. Tiene el uso de la palabra el Dipu-



tado Harry Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Señor Presidente, señores legisladores: Escuchando al Diputado Franklin Verduga Velez, con quien personalmente tengo una cordial amistad, muy respetuosa, muy noble, daría la impresión que se nos arma un marco en este Congreso ecuatoriano, que el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, no tiene razón de ser, de existir, de funcionar; porque se está negando a través de diferentes diputados, que el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, no puede bajo ningún punto de vista, especialmente en el orden constitucional, tratar las reformas especialmente tributarias y económicas que ha enviado con el carácter de urgente el Presidente de la República. Se alega entre algunas de las cosas planteadas, que constitucionalmente se ha determinado que nuestro país, nadie puede ser privado de su libertad por deudas. Pero aquí señor Presidente y señores legisladores, existe un proyecto de Ley que está para segundo debate, para segundo debate, es decir que fue conocido, que se dio lectura, que se aprobó en primer debate, un proyecto de reforma a la Ley Tributaria que contemplaba la prisión por deudas en el campo tributario. Allí a ningún diputado, de ninguna tendencia política se le ocurrió pensar que se hacía una violación constitucional y más aún que se llame a un Congreso Extraordinario para tratar ese proyecto de Ley, no es por lo tanto que este proyecto presentado en mayo de este año, pocas semanas después, se diga un argumento, simplemente por el propósito de no permitir que se trate los proyectos que el Presidente ha enviado. Hablan señor Presidente y señores legisladores, hablan del pueblo ecuatoriano y del país, acusan al Presidente de la República de querer estrangularle al pueblo ecuatoriano sus recursos, nosotros que tenemos en el Gobierno cien días, nos acusan a nosotros de destruir este país, de querer llevar a la pobreza al pueblo ecuatoriano, cuando nuestra



lucha ha sido identificado como la fuerza de los pobres, a nosotros que defendemos a los pobres de este país, nos quieren decir que estamos contra los pobres de este Ecuador. Quienes son los que nos dicen esto, los que han gobernado ya el Ecuador, los que ofrecieron darle a este país, cuando llegaron al Gobierno, pan, techo y empleo y todavía esperamos la respuesta de ese Gobierno hacia el pueblo ecuatoriano, que nunca se cumplió. Lo que sí hubo señor Presidente, lo que si existió fueron los tanques de guerra contra el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de ese tiempo el doctor Gustavo Medina de la Izquierda Democrática que no le permitieron que ocupe la Presidencia de la Corte, simplemente porque no estaban de acuerdo; hoy esos partidos se unen y vienen a hablar ante el Congreso Ecuatoriano, a decirnos lo que tenemos que hacer. Señor Presidente, señores legisladores, ya va a llegar el momento en que tengamos que desenmascararlo. Quieren un Congreso, cualquiera que fuere ordinario o extraordinario, para nosotros el mejor Congreso que existe, es el Congreso de nuestro pueblo, que nos ha mandado aquí, que nos mandó al Gobierno Nacional, para presentar leyes estructurales, hacer el cambio en este país, que eso es lo que presenta el Presidente de la República. Que las Cámaras de Comercio de este Ecuador, que las Cámaras de la Pequeña Industria, han visto que son propuestas que es un plan de beneficio al país, sensato, coherente, que no se ha visto un afán político de ninguna naturaleza. Pero que fundamentalmente, como ha dicho nuestro compañero de bloque el abogado Santiago Bucaram, más que ese análisis, señores diputados, lo que tenemos que ver es la vigencia, la responsabilidad los derechos que anima al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, el Plenario tiene plena atribución para conocer estos proyectos, pero lamentablemente se pretende distorsionar estas propuestas bajo otros argumentos, que es una violación constitucional, reformas que vienen en esos proyectos, y que por lo tanto debe ser co

nocido por un Congreso Extraordinario. No señores legisladores, tiene que ser conocido por el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, que de conformidad con la Constitución Política del Estado Ecuatoriano, reformada y codificada por la mayoría de los legisladores aquí presentes, se estableció sus normas supremas que en receso del Congreso Nacional, todas las atribuciones corresponden al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes sin limitación, salvo aquellas que expresamente determine la Constitución de la República. Yo pienso, señor Presidente y señores legisladores, que en las propuestas presentadas para convocar a un Congreso Extraordinario, no son otras que aquella simplemente de alterar el orden político, la paz de nuestro Ecuador. Cuando todos hemos hablado que hay que hacer cambios en este Ecuador, cuando se presentan con decisión y coraje, cuál es la respuesta que tiene que dar el Parlamento ecuatoriano, que no es conveniente, que hay que convocar a un Congreso Extraordinario. ¿Para qué? Para entorpecer más los cambios que estamos planteando en nuestro país, no señores legisladores. Señor Presidente, yo pido que tengamos un poquito más de coherencia en las intervenciones, en los actos de la conducta de los hombres. Respetamos a los bloques políticos, tiene pleno derecho para hacerlo, tienen absoluta oportunidad de exponer sus puntos de vista en este foro, pero no podemos hoy día, decir que es de noche si estamos de día. No podemos en un momento determinado los criterios que decimos ayer cambiarlos al otro día, siempre tenemos que mantener coherencia en los actos en las acciones que cumplimos. Este bloque lo tiene desde mil novecientos noventa y cuatro luchando en esta trinchera, peleando por mejores días para la paz ecuatoriana, rechazamos los argumentos de cualquier grupo político que pretenda inculpar al Gobierno del compañero Abdalá Bucaram, que estamos tratando de estrangular a la patria, al pueblo ecuatoriano. Señores son cien días que tenemos en el gobierno, cien días sin embargo, que hemos sabido

enfrentar los problemas que tiene el país, que le hemos dado la cara, que tomamos decisiones, que hoy la nación ecuatoriana sabe que hay un Presidente de la República que toma decisiones, y que sus decisiones no se quedan en los escritorios de una burocracia de segundo y tercer mundo, sino que se cumple la orden. Pruebas claras y concretas a través de diferentes acciones cumplidas, aunque nos hayan combatido con la leche popular Abdalac, con el plan de servicios de víveres de primera necesidad para el pueblo ecuatoriano, con el plan de vivienda. Hoy día vengo de Guayaquil y que emoción saber, cómo se construyen más de cinco mil viviendas para los pobres de esta patria, para los pobres de Guayaquil. Que me digan los diputados de Guayas, de cualquier partido político que son, si esto no es verdad, como trabajan aceleradamente en la ciudad de Guayaquil en el peaje saliendo para Babahoyo, las construcciones para la vivienda. ¿A quién? No a los gamonales, no a los millonarios, no a los que tienen todo, sino aquellos que no han tenido un techo para vivir con tranquilidad y con comodidad, para ahí guarecerse del sol y de la lluvia, para ellos se está construyendo, para los pobres de esta patria, y nos acusan a nosotros que estamos contra los pobres. Que contradicción, qué cosa más falsa, no se puede mentirle a un país, aprovechando de una tribuna del Congreso Ecuatoriano. Hay que emprender el cambio de este país con responsabilidad y con seriedad, porque eso demanda todo nuestro pueblo. - Volvemos a convocarlos compañeros legisladores, de todas las tendencias, siguen abiertos nuestros brazos, para que comprendamos el momento histórico y podamos ver que la propuesta, no importa quién sea el Presidente de la República, lo importante es que se tomó la decisión y el coraje de hacer el cambio que reclama el país. Yo pienso que así hacemos Patria, así ayudamos a los pobres. Cuántas leyes no dimos aquí en este Congreso ecuatoriano, que fueron patrimonio de un legislador de un partido político, y que todos apoyamos pensando que era lo mejor para esa

región, para la Patria. Y que fue el pueblo en las urnas el que después pagó, retribuyó y vio a quién daba sus votos en el Congreso ecuatoriano, en los organismos seccionales, en el Gobierno Nacional, eso queda para el factor electoral, el factor político. Pero la responsabilidad - aquí en el Congreso, debe ser siempre coherente, la que reclamamos con altivez, con decencia, pero con mucha - energía, porque evidentemente aquí, señores legisladores estamos hoy sembrando un acto triste para el Parlamento - ecuatoriano, no tendría razón de ser que funcione ya un Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Hemos tenido y yo pido que usted señor Presidente, disponga que por Secretaría me digan lo contrario, a ver si es que estamos alterando la verdad, si fue o no fue verdad que - aquí se tramitó un proyecto de reforma tributaria, en don - de se establecía prisión por deudas, y se aprobó el primer debate, y a nadie de los legisladores se les ocurrió decir que era un proyecto inconstitucional y que no podía ser tratado por el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, porque en efecto el Plenario trató el - Proyecto y lo aprobó en primer debate con las reformas - que hicieron los legisladores. Allí está en la Secretaría reposa el proyecto para segundo debate, y ahora nos - dice que no podemos tratar este proyecto porque es incons - titucional. Qué nos impide tratar artículo por artículo los proyectos pertinentes, qué nos impide a nosotros tratar estos proyectos y aquellos que a juicio del Plenario consideramos que son inconstitucionales, que son ilegales, no los tratamos, nosotros mismos podemos plantear eso en el momento oportuno del trámite y del conocimiento de ese proyecto en el artículo pertinente. Pero no decir que va - mos a tratar el proyecto que es inconstitucional y ya no lo tratamos en el Plenario, porque mañana como decía el - Diputado Santiago Bucaram, mañana cualquier legislador va a venir al Plenario y va a decir, señor Presidente, antes de tratar este proyecto de Ley, yo digo que es inconstitu - cional y ahí se acaba. Ahora tenemos un Presidente que - conoce la Constitución, que conoce la Ley Orgánica de la



Función Legislativa, su Reglamento, que es un demócrata por excelencia, pero también que está actuando abierto de todo concepto, o de efecto político. Pero y si, de repente nos llegan como así mismo han habido Presidentes del Congreso que han deshonrado ese sillón, corremos un riesgo grave, enorme, que hoy estamos ya dejando sentado en la historia un debate del Congreso ecuatoriano, lo que nos puede ocurrir, cuando permitimos que este proyecto no se conozca simplemente porque se le ocurrió a alguien decir que es inconstitucional. Eso es algo señor Presidente, que nosotros tenemos que rechazar y reiterar nuestro respeto como organización política al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Y le habíamos pedido al doctor Cordero, Presidente de la Comisión Civil y Penal, con él dialogamos hace pocos minutos, si hay que tratar un proyecto que afecte o que vaya en contradicción con la norma constitucional, proponemos inmediatamente que no sea tratado, y que salga ese proyecto. Pero eso hacemos en el conocimiento del proyecto, pero no antes de conocerlo, decir es inconstitucional y no lo vamos a tratar. Pienso que de esta manera, nosotros reiteramos la posición del bloque parlamentario del Partido Roldosista, y le pedimos, señor Presidente, que usted dé paso al conocimiento de estos proyectos de vital importancia para la marcha de nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Diputado Marco Flores.-----

EL H. FLORES TRONCOSO. Gracias, señor Presidente. Primero le voy a solicitar, señor Presidente, me autorice en el curso de mi intervención dar lectura a unos pocos documentos que tienen relación con el tema que voy a tratar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor legislador.-----



EL H. FLORES TRONCOSO. Conoce usted, señor Presidente, como conoce la opinión pública nacional que los bloques legislativos del Partido Social Cristiano, la Democracia Popular, Frente Nacional y la Izquierda Democrática, nos habíamos convocado precisamente para el día de hoy, en el salón del ex-Senado del Congreso Nacional en Comisión General. A estos bloques legislativos se unieron luego, muy respetables diputados del Movimiento Popular Democrático y del bloque de Pachakutik Nuevo País, eso sí, el legítimo Pachakutik Nuevo País. Ellos han expresado en sus intervenciones su apoyo a las decisiones que se tomó en esta Comisión General, y que me voy a permitir a dar lectura y entregar por Secretaría, porque estamos entregando a la prensa nacional la decisión de esta Comisión General. Que dice lo siguiente: A la opinión pública nacional. - Los diputados presentes en la Comisión General, convocada por los bloques legislativos del Partido Social Cristiano, Democracia Popular, Frente Nacional e Izquierda Democrática reunidos en la ciudad de Quito en el Salón del ex-Senado del Congreso Nacional el día martes tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, Considerando: Primero: Que el día domingo primero de diciembre de mil novecientos noventa y seis, el señor Presidente de la República anunció la propuesta del programa económico de su gobierno, que basándose en la convertibilidad se propone aplicar en el Ecuador. Segundo. Que el Ejecutivo ha presentado al Congreso Nacional una proforma presupuestaria para mil novecientos noventa y siete sin documentos que la sustenten y desfinanciada. Tercero. Que el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, el señor Presidente de la República ha enviado al Congreso Nacional el Proyecto de Ley Reformatorio al Código del Trabajo, a la Ley de Régimen Tributario Interno, a la Ley de Presupuesto del Sector Público y creación de los impuestos Especial de Patrimonio Neto de las Sociedades y a los Vehículos Motorizados, proyecto que ha sido calificado como de económico-urgente, que confunde reformas lega-

les con reformas constitucionales. Cuarto. Que de acuerdo al Artículo ochenta y seis de la Constitución Política del Estado, se establece que el Congreso Nacional podrá sesionar extraordinariamente convocado por su Presidente, por el Presidente de la República o por las dos terceras partes de sus miembros para conocer exclusivamente los asuntos de la convocatoria. Resuelve: Solicitar al señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Honorable Congreso Nacional, convoque a Congreso Extraordinario para definir el mecanismo jurídico adecuado que permita al Congreso Nacional conocer el conjunto de proyectos de leyes y reformas legales relacionado con el programa económico y político del Gobierno Nacional. Firman el director de la Comisión General, economista Marco Flores, la Secretaria de la Comisión General, abogada Alexandra Vela. Me permito entregar a Secretaría. Como usted podrá observar, señor Presidente, señores legisladores, aquí se resume y se cristaliza en este pedido la voluntad de cuarenta y dos legisladores de este Congreso Nacional, voluntad que no puede bajo ningún punto de vista ser irrepetada, que no podemos presentar oídos sordos ante un clamor nacional del país, porque la profundidad de las medidas económicas que ha presentado en su proyecto del Gobierno Nacional, probablemente entrañan a aquellas de mayor importancia en los últimos cincuenta años de la vida política y económica del Ecuador. Yo me había permitido, señor Presidente, y lo voy a hacer ahora, porque lo había anunciado al propio señor Presidente titular. Nos habíamos permitido algunos legisladores en algún momento que conversábamos con él concluir esta Comisión General, expresarle y decirle a él, que nosotros estamos seguros de que nuestro Presidente, el Presidente del Congreso Nacional, el señor doctor Fabián Alarcón Rivera, saldrá por los fueros de la majestad del Congreso y frente a la trascendencia e importancia de las reformas se está planteando, convocará a un Congreso Extraordinario. No se trata aquí, señores legisladores de desconocer el derecho legal

y constitucional que tiene el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. De lo que se trata frente a la importancia de la reforma propuesta, es que el Congreso Nacional en Pleno conozca de dicha propuesta y debate - con mayores y mejores argumentos. Por eso, yo quiero hacer referencia a un planteamiento que hizo el propio señor Presidente titular del Congreso, el doctor Fabián - Alarcón, en la sesión de diez de mayo de mil novecientos noventa y cinco, planteamiento democrático e inteligente, que creo que se aplica de manera clara y expresa a lo que estamos tratando y a la solicitud que estamos haciendo - dos legisladores del Congreso Nacional. En esa oportunidad, en esa sesión me voy a permitir dar lectura a una - parte pertinente del acta, señor Presidente. El Honorable Fabián Alarcón Rivera, dice lo siguiente: Señor Presidente, señores legisladores. Yo creo que hay que saludar la reunión de este Congreso Extraordinario, este Congreso Extraordinario tenía que haberse reunido no ahora, le ruego que me ponga atención, señor Presidente. Este - Congreso Extraordinario tenía que haberse reunido no ahora, hace mucho tiempo atrás. La prioridad entre algunas otras que tiene este Congreso era darle al país una reforma constitucional y política. No se hacen reformas constitucionales, ni consensos entre siete u ocho legisladores. La discusión de las reformas constitucionales se la hace con la presencia de los setenta y siete legisladores del Congreso Nacional. Por ello, aquello de junta de legisladores, jefes de bloque, respetables todos ellos nos es el camino adecuado para que los legisladores ecuatorianos, todos iguales en sus derechos expresen su opinión y sus puntos de vista. Aquí no hay legisladores de primera y de segunda, son setenta y siete legisladores elegidos - por el pueblo que tienen todo el derecho y el deber de expresar sus puntos de vista y actuar de conformidad con su conciencia y con sus principios. Por ello no se tema que este Congreso apruebe o no apruebe reformas constitucionales. Ese no es el fracaso del Congreso, se debe buscar

un consenso, pero un acuerdo fundamental con el país y lo que piensan las grandes mayorías; un consenso o un acuerdo no puede darse violando los principios que sostienen los diferentes partidos o los diputados independientes del Congreso Nacional. Un consenso no puede darse sino sólo en base de las reformas constitucionales y no mezclando con negociaciones políticas para captar otras posiciones que nada tienen que ver con lo que aspira y siente el pueblo ecuatoriano. Por ello bien que se corrija el error, y aunque tarde se convoque a este período extraordinario en el Congreso Nacional, para que aquí decidamos no entre cuatro paredes, ni entre bastidores, sino a vista y presencia del pueblo ecuatoriano los puntos que competen a la vida misma de todos los habitantes del país, señor Presidente. Este texto que acabo de dar lectura, señor Presidente, recoge parte de la intervención del Honorable Fabián Alarcón el diez de mayo del mil novecientos noventa y cinco. Y si bien el proyecto enviado por el señor Presidente de la República, no trata exclusivamente de reformas constitucionales. De lo que acabamos de leer y de escuchar, nuestro Presidente, el Presidente del Congreso Nacional defendía entonces como estamos seguros que lo hará ahora. Que los temas de trascendencia para el país tienen que analizarse en el pleno del Congreso, lo cual no significa negarle ningún derecho al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Pero es que hay algo más, señor Presidente, este texto, este proyecto enviado por el señor Presidente de la República sí incorpora reformas constitucionales. Y lo ha hecho aquí, se ha demostrado claramente, lo ha hecho el Diputado Simón Bustamante de mi partido, el Partido Social cristiano, y lo ha hecho también el Diputado Franklin Verduga cuando analizaba y comentaba el texto del Artículo veintidós de la Constitución el numeral diecinueve, literal b) donde expresamente se prohíbe, señor Presidente, se prohíbe la prisión por no pagar impuestos, así como la prisión por deudas. Y resulta todavía mucho más preocupante por tratarlo de alguna manera comedida a esto que perdó-



nenme señores legisladores, se denomina el informe de la Comisión de Presupuesto, tiene trece líneas el informe; y este informe de trece líneas se refiere nada más y nada menos que a setenta y dos páginas y a setenta y un artículos que reforman más allá de doscientas disposiciones legales, el informe tiene trece líneas. Y aquí, verdaderamente con gran sarcasmo y para vergüenza del Congreso Nacional, se dice: Al respecto a la Comisión considera que el Proyecto es claro, se ciñe a las normas constitucionales y se apega al procedimiento legal para su análisis. - Aquí están los diputados firmantes de esto que es una vergüenza al Congreso Nacional. A qué procedimiento legal se puede ceñir este proyecto de Ley cuando viola expresamente el Artículo veintidós de la Constitución de la República. Cómo se puede llegar a afirmar tal despropósito en un documento que está modificando la verdadera sustancia de la historia, presente y futuro económico del Ecuador. Este es el proyecto más importante como he dicho en los últimos cincuenta años en la historia económica del país. Y por eso los cuarenta y dos legisladores que nos hemos reunido estamos pidiendo a usted, señor Presidente, y a través suyo al señor Presidente titular, convoque a un Congreso Extraordinario para que como él mismo dijo en su oportunidad, los grandes temas y las grandes decisiones del país no se las tome entre bastidores o tras de bastidores o entre gallos y media noche donde funcionan algunos otros elementos persuasivos para alguna gente, sino que se haga con claridad propendiendo aunque sea en este corto espacio, en este corto tiempo a un debate nacional donde puedan expresarse con libertad los organismos del Ecuador, los colegios de profesionales, los trabajadores. En definitiva los diputados que representamos a todos aquellos sectores que no pueden venir acá al Congreso, pero que confían que la voz de sus legisladores pueda ser escuchada en el seno del Parlamento. Nosotros vemos, señor Presidente, con gran preocupación que aquí se pierde muy rápidamente la memoria. Y yo me voy a referir



a algunas pocas cosas simplemente para recordarle la memoria al pueblo ecuatoriano. Este gobierno, que dijo que iba a luchar por los pobres, y que llegó del brazo de los pobres al Palacio de Gobierno. Veamos pues, señor Presidente, si eso es lo que se estaba haciendo, y qué ha ocurrido simplemente unos cuatro o cinco ejemplos, señor Presidente, en estos días en que el Gobierno ha estado en funciones. El siete de julio de mil novecientos noventa y seis la cotización del dólar en el mercado libre, era de tres mil ciento cincuenta sucres. El día de hoy, cien días más tarde es de tres mil quinientos cincuenta y se anuncia que en poco tiempo más va a pasar a cuatro mil sucres el valor del dólar. Las tarifas telefónicas en el gobierno de los pobres; las tarifas telefónicas, vigentes justamente desde hace pocas horas, desde el primero de diciembre. Veamos qué es lo que se establece. La tarifa popular subirá en el quinientos cuarenta y siete por ciento, es decir que quienes pagaban señor Presidente, diez mil sucres por el uso de su teléfono, en el gobierno de los pobres van a pagar sesenta y cuatro, setecientos cuarenta, la tarifa residencial de los teléfonos subirá en setecientos sesenta y tres por ciento; es decir que quienes pagaban veinte mil sucres, en el gobierno de los pobres van a pagar ahora ciento setenta y dos mil seiscientos cuarenta, y la tarifa comercial va a subir también, señor Presidente, quienes pagaban quince mil van a pagar treinta y dos mil. Pero no solamente ocurre esto en los teléfonos o en las tarifas telefónicas. Qué es lo que ocurre en las tarifas de electricidad, en definitiva de los servicios. Y vale la pena que el pueblo ecuatoriano sepa exactamente a lo que se va a ver enfrentado en poco tiempo más. Porque esto es una economía pobre, donde la solidaridad no es precisamente la norma de conducta ni el aglutinante de las diferentes fuerzas sociales en el Ecuador. En electricidad, el Ministro del ramo ha anunciado un incremento del treinta por ciento al sector industrial y del treinta y cinco por ciento al sector residencial. -

Más aún ha anunciado que se van a producir incrementos gra  
duales y permanentes, señor Presidente. Al igual que en -  
el caso de las tarifas telefónicas que ahora se les ha in-  
dexado y se las ha atado nada más y nada menos que las uni  
dades de valor constante. De manera que el incremento va  
a ser permanente y sostenido. El Gobierno de los pobres -  
ofreció esto, no dijeron que no iban a devaluar, no dije-  
ron que iban a suspender el incremento de los combustibles.  
Qué pasa, no nos acordamos de lo que se dijo en la campaña  
o era simplemente hasta llegar. ¿Qué ha pasado, señor Pre  
sidente en el caso de los combustibles? Señor Presidente  
de la República, en su campaña dijo que iba a suspender el  
alza gradual de los combustibles. Veamos cuál es la reali-  
dad? Al diez de agosto, la gasolina extra costaba de tres  
mil ochocientos veinte sucres el galón, el día de hoy -  
vale al primero de diciembre cuatro mil ciento cuarenta y  
seis. La gasolina super pasó del diez de agosto al prime-  
ro de diciembre de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cin-  
co a cuatro mil novecientos diez sucres el galón. La ga-  
solina eco de cuatro mil diecinueve a cuatro mil trescien-  
tos noventa y ocho. El diesel de dos mil seiscientos cua-  
renta y nueve a dos mil ochocientos noventa. Es decir en  
promedio ha habido un incremento de más allá del diez por  
ciento. Gobierno de los pobres y estamos comenzando, re-  
cién estamos cien días. ¿Qué ha pasado, señor Presidente,  
en el campo de los nuevos impuestos? Aquí tenemos este fa  
moso proyecto de ley que no es un sólo. Como decía mi com  
pañero de partido el Diputado Franklin Verduga, son cuatro  
proyectos distintos bajo el mismo ropaje, con el mismo pa-  
pel de regalo y con una cinta negra que tiene un lazo enor  
me que es el incremento de los impuestos. Ese es el gobier-  
no de los pobres. Y no se trate aquí, señor Presidente, -  
de negarle al señor Presidente Constitucional de la Repú-  
blica su derecho de enviar los proyectos que él considere  
oportunos y pertinentes. Pero tampoco se puede tratar -  
aquí en este Congreso, señor Presidente, de no escuchar -  
la voz de un grupo sumamente representativo del Congreso -

Nacional. Hemos entregado una resolución de cuarenta y dos legisladores, prácticamente el cincuenta por ciento del Congreso Nacional. Como el Ejecutivo tiene derecho de enviar sus proyectos, también nosotros tenemos derecho a hacer oír nuestra voz en el seno del Parlamento Nacional. Y a través de nosotros, de las organizaciones que tiene el Ecuador, y que nos están pidiendo que se produzca y se dé en el seno de este Congreso, un estudio real y verdadero para llevar adelante los proyectos que más convengan al interés nacional. Qué podríamos decir del impuesto que se planifica para los consumos especiales, y en el fondo nosotros sabemos qué es lo que ocurre o qué es lo que se pretende que ocurra. Simplemente habrá una guerra entre el trabajo legítimo de producción de los bienes que están dentro de la categoría de los consumos especiales, frente a una nueva oligarquía que es la oligarquía bayana, la del contrabando. Cómo puede ser comprensible, señor Presidente, que se propongan alzas, incrementos tan desmesurados en el caso de los consumos selectivos. Porque evidentemente la exageración es el marco, es la norma en la modificación de las tasas que pagan estos bienes dentro del grupo de consumo selectivos. AY-HV Voy a citar simplemente un ejemplo. Se proponen incrementos para los cigarrillos negros que están ahora en el quince por ciento al doscientos por ciento. Para los cigarrillos rubios del sesenta y siete por ciento al trescientos por ciento. Para la cerveza del treinta por ciento al ochenta por ciento. Las gaseosas del doce al quince. Los vinos del veinte por ciento al ciento veinte por ciento. El whisky y otros licores del veinte por ciento al doscientos cuarenta por ciento. Aquí falta simplemente un corolario, viva el contrabando, eso es lo que falta aquí. Pero no nos hemos quedado solamente ahí, señor Presidente. Fijémonos en cuánto van a costar determinados artículos a la luz de la propuesta que se ha enviado. La cejetilla de los llamados cigarrillos Líder y Belmont que actualmente cuesta dos mil setecientos sucres va a pasar a seis mil cuatrocientos sesenta y siete, y la

de los cigarrillos Malboro de tres mil quinientos a ocho mil trescientos treinta y ocho. Y la cerveza Pilsener, - señor Presidente, de producción nacional, de dos mil doscientos sucres a tres mil cuarenta y seis sucres. Suficiente sería con haberme referido a este tipo de propuestas - que se nos ha enviado. Pero la circunstancia se agrava de manera significativa, porque los ecuatorianos y las ecuatorianas en el Ecuador, siempre estuvimos dispuestos a hacer un esfuerzo significativo cuando la Patria reclamaba ese concurso. Y eso fue exactamente lo que sucedió cuando se produjo el último conflicto con el vecino del Sur, el conflicto del Cenepa. El pueblo ecuatoriano en forma generosa acudió masivamente a dar su contribución, con un impuesto especial que creó dos por ciento al rodaje sobre el avalúo del vehículo. Pues ahora, señor Presidente, también - por una sola vez, se nos propone lo mismo, y se aspira a - que el Congreso Nacional, ustedes los representantes del país aprueben semejante despropósito y se cree un impuesto especial a los vehículos motorizados de transporte terrestre, pero ya no por una sola vez sino por cinco años, en el orden así mismo del dos por ciento. ¿Ese es el gobierno de los pobres señores legisladores? y aquí no hay ofensa para nadie, nosotros tenemos el derecho a discrepar y al discrepar tenemos el derecho de decirle a la población ecuatoriana, que lo que se quiere hacer con este paquete económico es meterle ya no la mano al bolsillo al pueblo ecuatoriano, sino meterle las dos manos a los escuálidos bolsillos de la economía popular. La lista sigue, - porque luego se pretende crear un impuesto del uno por ciento al patrimonio de las sociedades, incluyendo las sociedades de hecho, frente a eso, el gobierno propone la eliminación del impuesto único a los créditos, a SOLCA - del dos punto seis por ciento; se rebaja el impuesto a la renta que recibe el Estado con cargo a las utilidades del veinticinco al veinte por ciento, cuando se reparten dividendos, y del veinticinco al diez por ciento cuando se reparten dividendos también. Miren ustedes señores legisladores, una de las razones por las cuales nosotros hemos ve



nido oponiéndonos a la creación de impuestos, o al incremento de los existentes es porque lo único que se va a hacer es incrementar la evasión. El problema impositivo y tributario en el Ecuador radica fundamentalmente en la elevada carga tributaria que existe en el país. Los estudios serios y los análisis que se han hecho en esta materia están demostrando lo que se dice, y aquí en el propio Congreso Nacional el Partido Social Cristiano a través de quien habla, presentó un proyecto de Ley de Reformas Tributarias, que más allá de dos comunicaciones atentas y comedidas al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, ni siquiera se lo ha considerado, porque si hemos presentado alternativas, señor Presidente, pero los oídos han estado cerrados y las palabras no han podido llegar a esos oídos, señor Presidente. Hay algo sumamente grave para la economía popular, la eliminación de las famosas exoneraciones al impuesto al valor agregado, que en realidad no son eliminaciones, lo que ocurre es que hay algunos bienes y algunos insumos que ahora tienen tarifa cero que fue el invento del arquitecto Durán Ballén, muy recogido por este gobierno y se les va a pasar al diez por ciento, es decir poniéndoles el IVA. Pero estamos conscientes que ese IVA va a afectar a qué nomás? señores a la comida, a la salud, es decir a las medicinas. Y a los insumos agrícolas. Como ya se dijo aquí, así mismo en la intervención de mi compañero Franklin Verduga del Partido Social Cristiano, él hizo un análisis respecto de que los alimentos en estado natural no se los puede consumir y van a subir el incremento en el diez por ciento del IVA y ya nos hemos referido a eso. Estas son, señor Presidente, algunas de las medidas que hoy por hoy, propone este paquete económico que se nos ha enviado. La pregunta y la invocación entonces surge nuevamente, habrá o no habrá derecho de que el Congreso Nacional se reúna con todos los legisladores en el Congreso Pleno, para que haya la oportunidad de expresar criterios y buscar los consensos de los cuales hablaba el honorable Fabián Alarcón en el año



de mil novecientos noventa y cinco, no será dable acaso que le demos al país la oportunidad de expresar a través de sus miembros y de sus legisladores, para buscar en definitiva, los mejores caminos porque si es que el gobierno fracasa, fracasamos los que vivimos en este país. Nadie quiere que el gobierno fracase, pero que sí se atienda, señor Presidente, - con responsabilidad las legítimas demandas de los hombres y mujeres ecuatorianos. Y quiero, señor Presidente, muy especialmente dirigirme a usted, a usted hoy encargado de la - Presidencia, porque su voto, va a ser absolutamente decisivo, más aún si es que no vamos a ir a un Congreso Extraordinario, usted será o no, y espero que no lo sea señor Presidente, el voto número dieciocho. La responsabilidad del - bloque del Partido Frente Radical Alfarista es extraordinariamente grande en la situación actual, en los momentos actuales, porque en manos de usted está, y yo quiero dejar a nombre del Partido Social Cristiano presente esta invocación a todo el Congreso, pero de manera particular el bloque Alfarista, en manos de ustedes está la suerte de todo un pueblo. Nosotros en todo caso, señor Presidente, los legisladores Social Cristianos estaremos aquí, no importa si ganamos o perdemos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene dos minutos, señor legislador.-

EL H. TRONCOSO FLORES. ...pero daremos, voy a concluir señor Presidente. Pero daremos la batalla que nuestros electores a través de su resolución de enviarnos al Congreso Nacional esperan que demos, y la vamos a dar. Y hacemos una invocación a las otras fuerzas políticas y a las organizaciones democráticas y libres del país, a oponerse férreamente a este abdalazo, a este garrotazo que se le quiere dar al pueblo ecuatoriano, eso sí, señor Presidente, entre gallos y media noche. Aquí en el Congreso Nacional quedará - en evidencia no solamente para la historia de la ley, quedará en evidencia sobre todo, para el análisis y el comportamiento de los diputados representados en este Parlamento Nacional.

cional, la forma en que votaron y cómo influyeron e incli-  
naron sus decisiones, para que Dios no quiera, se pueda -  
aprobar un proyecto de ley, en la forma en que ha sido -  
presentada. Concluyo con esta invocación, busquemos el  
consenso, busquemos el análisis, resolvamos las cosas de  
manera coherente y pertinente, démosle al pueblo ecuato-  
riano la oportunidad de escoger su propio destino. Gra-  
cias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor legislador. Diputa-  
do Luis Villacreses, tiene la palabra. Diputado Patricio  
Viteri. Diputado Alvaro Pérez, por favor, tiene el uso -  
de la plabra.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Gracias, señor Presidente, he teni-  
do que esperar prácticamente dos horas un poco más para  
poder hacer uso de la palabra. Señor Presidente, llama  
la atención, por decir lo menos, cuando de la lectura del  
informe de mayoría de la Comisión de Presupuesto, se des-  
prende entre otras cosas y si usted me permite, señor Pre-  
sidente. Dice, "Con el objeto de que se emita el informe  
para primer debate al respecto la Comisión considera que  
el proyecto es claro, se ciñe a las normas constituciona-  
les, se apega al procedimiento legal para su análisis. De  
la lectura de este informe señor Presidente, se desprende  
ría que el proyecto enviado por el señor Presidente de la  
República, que contiene cinco proyectos de ley a reformar  
se por parte del Plenario de las Comisiones, está ajusta-  
do a la Constitución, apegado al procedimiento legal, y -  
que no tiene ningún vicio para que el Congreso pueda co-  
nocerlo. Yo me he permitido señor Presidente, presentar  
un proyecto de minoría, del que se desprende de que este  
proyecto enviado por el Presidente de la República adole-  
ce de fallas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ruego por favor al Diputado Alvaro  
Pérez, un momentito. Quiero recordar a los señores legis

ladores que está prohibido fumar aquí en el seno del Pleno. Diputado Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Adolece de fallas legales, y fundamentalmente de fallas constitucionales y a lo largo de esta reunión de esta sesión, varios señores diputados han precisado cuáles son esas fallas legales y cuáles son esas fallas constitucionales. Y Sorprende, digo señor Presidente, que la Comisión emita un informe de mayoría, sin posiblemente haber analizado el proyecto de Ley. El Artículo ciento tres de la Constitución, señor Presidente, si usted me permite, dice lo siguiente: "Son atribuciones y deberes del Presidente de la República: a) - Dentro del ámbito de su competencia cumplir y hacer cumplir la Constitución, leyes, decretos y convenciones internacionales. Y el Presidente de la República tiene la obligación de observar la Constitución y nos envía un proyecto, que en gran parte tiene como argumentos defectos constitucionales. Se nos dice también, señor Presidente, que el Congreso Nacional, el Plenario de las Comisiones está resignando su capacidad de conocer este tipo de proyectos, no es así, señor Presidente, nosotros lo hemos dicho reiterada y respectivamente, el Plenario de las Comisiones tiene la capacidad constitucional para conocer un proyecto de Ley, y así dice el artículo veintidós de la Constitución. El Artículo ochenta y ocho de la Constitución, no habla de un proyecto de leyes, en Derecho Público no se puede hacer, sino lo que expresamente dice la Ley o la Constitución. Por lo tanto este proyecto que contiene cinco leyes, no está ceñido al trámite constitucional, no estamos hablando entonces y exclusivamente de que el proyecto, que contiene reformas al Código Tributario, en cuanto tiene relación con las sanciones y las penas por la evasión de impuestos sea inconstitucional, sino también en la tramitación del proyecto enviado por el Presidente de la República; porque no podemos de ninguna manera conocer en un solo informe cinco proyectos de Ley, -

ni mucho menos que la Comisión pueda redactar en un solo informe cinco proyectos que van a ser discutidos y van a ser observados en la tramitación aquí en el Plenario de las Comisiones. Se dice, señor Presidente, que hay legisladores que defienden el Plenario, nosotros defendemos el Plenario, somos parte del Plenario, pero no solo que somos parte y defendemos el Plenario, sino que defendemos la Constitución Política de la República, no solo que somos parte del Plenario, sino que defendemos además la vigencia institucional de la democracia y de sus instituciones y por esto es que tenemos que salir por los fueros del Congreso, porque se ha dicho repetitivamente esta tarde que existe un equilibrio en las fuerzas políticas, que hay diecisiete votos, o diecisiete voluntades o diecisiete criterios, que no es que estamos en contra del régimen, no es que estamos en contra del gobierno, sino que estamos en contra del atropello, estamos en contra de la insensatez, estamos en contra del procedimiento que se trata de imponer en el Congreso, para decir que de un solo toque el país puede acabarse. Hay diecisiete votos, o diecisiete congresistas que respaldan a ultranza la posición del gobierno, y que respaldan a ultranza este tipo de proyectos enviados por el Ejecutivo. Entonces usted, señor Presidente, hoy encargado de la Presidencia, usted que representa este punto de equilibrio, en nombre del partido al que usted representa, tiene en este momento la gran responsabilidad, de que con su voto, darle al país la respuesta que el país necesita, en función de lo que cuarenta y dos diputados la tarde de hoy hemos resuelto pedirle al Presidente titular del Congreso que convoque a un Congreso Extraordinario, para tratar entre otras cosas el tema de este proyecto de cinco leyes. Yo quisiera señor Presidente apelar aquí a los señores diputados cuando estuvieron en la campaña electoral, parecería como decía Marco Flores, hace un momento, que nos olvidamos con mucha facilidad de los temas importantes, los temas políticos, los temas de fondo. Yo quisiera saber qué diputa



do dijo que iba a permitir que se revisen las tarifas ce-  
ros de los productos de primera necesidad, de las medici-  
nas, de los libros y de ciertos servicios. Yo quisiera -  
preguntar a ver si algún diputado defendió en la campaña  
electoral, este trasnochado sistema de elevar el precio -  
de la gasolina sin ningún fundamento, sin ninguna forma -  
legítima para justificar que todos los meses el pueblo -  
ecuatoriano tenga que pagar más y más por los combustibles.  
Yo quisiera saber, señor Presidente, si algún diputado, -  
le dijo al pueblo de cada una de las provincias, o al país  
si iba a estar de acuerdo para que se eleven en el tres-  
cientos por ciento al impuesto a los cigarrillos. Quisie-  
ra conocer si algún diputado le dijo a sus electores que  
iba a venir al Congreso, para que se eleven en doscientos  
cuarenta por ciento los cigarrillos negros, a las bebidas  
alcohólicas, a la cerveza. Todo este tipo de cosas, señor  
Presidente, son las que nos invitan a nosotros a pensar -  
en la política, en esta país, cada vez no solo que se le  
ofende, sino que está provocando el desengaño permanente  
de un pueblo que piensa en que sus líderes políticos, no  
sólo que hablan la verdad, sino que en las campañas cuan-  
do les presentan argumentos de bienestar y de solución a  
sus problemas creen que se pueden concretar en realizacio-  
nes. Por esto es que la clase política está tan despres-  
tigiada, porque aquí desgraciadamente lo que existen son  
compromisos y en muchas casos, y desgraciadamente hay que  
decirlo, hay el desmantelamiento que el señor Presidente  
de la República de ha dicho públicamente el país. Y el  
Presidente de la República hace pocos días dijo que no im-  
portaba qué es lo piensa el Congreso, porque si es que -  
era necesario se iban a desmantelar a los bloques políti-  
cos y que si había algún diputado o algún político que ju-  
gaba sucio, que ese diputado o ese político, estas son -  
las cosas que le hacen tanto daño a la democracia, que ha-  
cen tanto daño a nuestro sistema. Y a mí, señor Presi-  
dente, me ha sorprendido cosas como ésta que realmente de-  
muestran lo que el Presidente de la República ya le dijo

al país. El diecinueve de noviembre, en forma que hasta ahora no ha sido explicado por la Secretaría del Congreso, señor Presidente, y que a través suyo me permito nuevamente insistir al señor Secretario titular que se me dé la certificación exacta de cuál fue el procedimiento, cuál fue la razón para que se retire, con fecha veinte de noviembre de la Secretaría General del Congreso, se retire el veto del Presidente de la República con respecto a esta Ley que crea el Fondo de Desarrollo de la provincia del Carchi. Señor Presidentem no estamos de ninguna manera, en contra de este proyecto que crea rentas para la provincia del Carchi. El Congreso, el Plenario de las Comisiones creó, aprobó esos fondos, pero es inconcebible, para lo menos, que el Secretario particular del Presidente de la República haya enviado en nombre del Presidente de la República un oficio con su permiso y su venia, señor Presidente, me voy a permitir leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor legislador.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. "Señor doctor Fabián Alarcón Rivera. Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. De mi consideración, Por una apreciación equivocada se dirigió a usted el oficio número noventa y seis-novecientos diecinueve-DAJT-trescientos cuarenta y tres. Con fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, el mismo que contiene objeción total al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley ciento cuarenta y seis publicada en el Registro Oficial ochocientos noventa y nueve de veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y dos, que crea el Fondo de Desarrollo de la Provincia del Carchi. En razón de lo expuesto, me es grato cumplir las instrucciones que he recibido del señor Presidente Constitucional de la República, abogado Abdalá Bucaram Ortíz y expresarle que él, manifiesta su deseo de retirar la objeción que fuera presentada, porque a su juicio la antedicha ley reformatoria es beneficiosa para la provincia del Carchi; y al no tener vicios de ninguna naturaleza debe entrar en vigencia". Es-

tó es lo que dice el Secretario particular del Presidente de la República, cuando todos sabemos que no hay ninguna capacidad legal o jurídica que le permita al Secretario Particular de la Presidencia de la República, solicitar se entregue, o se retire el veto total de un proyecto de Ley que fue vetado por el Presidente de la República. Estas posiblemente, señor Presidente, la forma cómo se pretende dismantelar la conciencia política del país. Ya habíamos leído en la prensa nacional, que ciertos diputados del régimen estaban inconformes con el tratamiento que habían recibido de parte del Ejecutivo, y parecería muy coincidente, por decir lo menos, que en el momento en que se hablaba de una desafiliación, al día siguiente el Secretario Particular de la Presidencia de la República, con atribuciones que no las tiene, se haya dirigido al Congreso Nacional para solicitar el retiro de ese veto. Estas son señor Presidente, la forma cómo desgraciadamente la política va perdiendo la representabilidad que el pueblo ecuatoriano exige. Yo confío, señor Presidente, como confiamos todos los diputados, que tengamos la posibilidad de discutir, de debatir estos cinco proyectos de Ley, en uno que está enviado ahora en un solo proyecto. Yo confío que tengamos los argumentos necesarios para defender en un caso, o para pedir explicaciones, o para negar en última instancia. Pero lo que es importante, señor Presidente, es que democráticamente, libremente, sin presiones, sin chantajes, tengamos la libertad de poderle decir al país que aquí habemos ochenta y dos representantes del pueblo ecuatoriano, que sin ningún otro compromiso que no sea el bienestar de nuestro pueblo, que no sea los grandes objetivos de superación permanente de la patria, podamos nosotros esgrimir nuestros argumentos para poder entonces seguir adelante. Señor Presidente, usted tiene una gran responsabilidad, el Presidente titular del Congreso tiene una gran responsabilidad, confiamos definitivamente en que el Congreso Extraordinario pueda ser convocado, confiamos en que tengamos la oportunidad los ochenta-

ta y dos diputados de debatir este tipo de problemas. Y confiamos fundamentalmente, señor Presidente, en que no se dé curso a los trámites inconstitucionales a través de este tipo de proyectos y de propuestas, que no se dé curso a leyes inconstitucionales, o proyectos inconstitucionales, porque no es que estamos aquí para calificar una Ley. Pero cuando la Constitución expresamente prohíbe, ésto es - atentar contra la Constitución Política del Estado y cuando el Presidente de la República tiene la obligación de - respetar y hacer respetar la Constitución, estamos entonces en un gravísimo dilema. Esto es, señor Presidente, lo que quería exponer en función de la democracia, en función de la Constitución, y en función de la institucionalidad - del Congreso Ecuatoriano, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor legislador. Tiene la palabra el Diputado Fernando Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ PAREDES. Gracias, señor Presidente. Decía al comienzo de esta sesión el Honorable Pío Oswaldo - Cueva y así es en efecto, que muchos artículos de los que ahora se pretende reformar, derogar, tiene que ver con recursos económicos que vienen percibiendo numerosas instituciones en el país. Yo quiero referirme brevísimamente, señor Presidente, a tres hechos: Hecho número uno, el Artículo cincuenta y cuatro del proyecto de reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno, deroga cinco leyes o decretos que crearon y modificaron el impuesto para SOLCA, y el impuesto único sobre operaciones de crédito en moneda nacional. SOLCA, señor Presidente, la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer, benemérita institución que defiende el mejor capital que tiene nuestro país, el capital humano, va a quedarse gracias a este proyecto son los recursos que le permitan realizar su humanitaria misión. Quénes estamos vinculados, señor Presidente, con el quehacer médico no podemos permitir que tal cosa suceda en el país, por eso nos opondremos a que la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer - quede desmantelada y con eso se atentará a la salud de los



ecuatorianos. Un segundo hecho, señor Presidente, el Artículo cincuenta y cinco de la misma ley que se propone de roga el tributo del cero cinco por ciento; sobre el valor FOB de las exportaciones destinado al Fondo Nacional para Nutrición y la Protección de la Población Infantil Ecuato riana, sesenta y más por ciento de los niños del Ecuador, señor Presidente, sufran algún grado de desnutrición y se quiere quitar un fondo que no es suficiente, por supuesto, se lo quiere quitar para aumentar más todavía y convertir a los ecuatorianos, a los ciudadanos del futuro en ciudadanos de tercera, de cuarta, o de quinta clase. Y un tercer hecho, señor Presidente, que responsablemente como legislador de Chimborazo, tengo la obligación de denunciar, en mil novecientos noventa y dos se promulgó una Ley, la ciento quince, que prevee de recursos a los diez municipios y al Consejo Provincial de Chimborazo, esta Ley se debió a la iniciativa de un insigne ecuatoriano, de un chimboracense distinguido, el doctor Edelberto Bonilla Oleas, esa Ley creaba fondos para obras del sector agropecuario de la provincia. Un proyecto enviado por el señor Presidente, va a impedir que esa ley tenga los recursos suficientes, y es que nosotros señor Presidente, podemos quedarnos callados frente a este despropósito, al menos el Diputado De Chimborazo Fernando Rodríguez no lo puede hacer. Sin embargo, señor Presidente, no nos oponemos a priori, a decir que todo lo enviado por el Señor Presidente, es negativo, posiblemente hay algo positivo. Pero que mejor que los ochenta y dos diputados, con voz y voto participen en la discusión de este problema, que es uno de los más importantes como se dijo hace un rato de los que se ha tratado en los últimos cincuenta años. Por eso, señor Presidente, quiero también yo en nombre de los diputados de la Democracía Popular y Frente Nacional sumarme a este pedido que hemos hecho el día de hoy, para que este proyecto se lo tramite en un Congreso Pleno. Muchas Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor legislador, tiene la palabra el Diputado Raúl Baca, Diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTI. Señor Presidente, quisiera que Secretaría nos informe cuántos diputados nos encontramos en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado si es para efectos de quórum para primer debate.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI. No es para efectos de quórum.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego por favor señor Secretario proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Siendo las diez y seis señor Presidente en este momento le ruego favor si nos permite unos minutos para precisar con exactitud el quórum, señor Presidente.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI. Señor Presidente. Cuántos diputados del gobierno se encuentran en la sala por favor señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se encuentran dieciséis legisladores en la sala señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No procede señor diputado.-----

EL H. CUESTA CAPUTI. Señor Presidente, es que quiero simplemente acotar, que es el gobierno quien no quiere que se trate el proyecto y quiere que se pase por el Ministerio de la Ley, no están en la sala a menos que se cuente a los diputados del FRA, con los diputados del FRA ya son tres diputados del gobierno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No es punto de orden señor legisla-

dor Ingeniero Raúl Baca por favor, Micrófono para el -  
Diputado Baca, por favor.-----

EL H. BACA CARBO. Señor Presidente, yo creí sinceramente que el pedido que le hiciéramos al señor Presidente del Congreso Nacional, un grupo de legisladores más allá del número era probablemente suficiente para que se considere la posibilidad por parte de él, de dar paso a un Congreso Extraordinario. Puesto que muchas observaciones se habían hecho con respecto a la remática que contempla precisamente este proyecto, pero sobre todo por una condición que me parece que es sustancial considerarla, llegó al Congreso Nacional primero el Presupuesto del Estado, un Presupuesto con desfinanciación, luego una Ley que pretende financiarlo y posteriormente un proyecto macroeconómico general que pretende ser el justificativo para todos éstos cambios, lo lógico hubiera sido que no por la condición de esta norma de los hechos consumados nos veamos obligados a tratar estos temas, sino en el ordenamiento racional, primero conocer qué es lo que el Ejecutivo quería y después dar paso precisamente a las leyes que sustentan su planteamiento. Yo no me voy a referir señor Presidente, señores legisladores, a la temática política que será materia de discusión en cada ocasión, me voy a referir específicamente a las razones que sostenidas por Marco Landázuri, son substanciales para que sea el Congreso Pleno el que conozca esta Ley. Me refiero a la observación hecha por Marco Landázuri, a nombre de la Izquierda Democrática, señalando que el Plenario de las Comisiones Legislativas, y esto no es cuestión de estar o no a favor del Plenario, sino a favor de la Constitución, no tiene autoridad para tratar el problema del establecimiento de impuestos. Y voy con su venia, leyendo los artículos constitucionales, a demostrar que esto es así.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe señor legislador.-----

EL H. BACA CARBO. El Artículo ochenta y dos señor Presidente, cuando habla de las obligaciones del Congreso Nacional. Doce: Que se reúne en pleno, sin necesidad de convocatoria en Quito, desde tal fecha, para conocer exclusivamente de los siguientes puntos y comienza a designar con literales cuales puntos. a) Nombrar de entre sus miembros, etcétera; b) Posesionar al Presidente; c) Interpretar la Constitución y las leyes; d) Expedir, reformar y derogar las leyes; e) Establecer, modificar o suprimir impuestos, tasas u otros ingresos públicos. El e) define una atribución del Congreso nacional, que no está definida entre las obligaciones que tiene el Plenario en ninguna parte. ¿Cuáles son las atribuciones del Plenario? En el Artículo ochenta y seis se establece que el Congreso Nacional, constituirá una serie de comisiones y que es facultad privativa del Plenario de las Comisiones Legislativas, aprobar en un solo debate los proyectos de codificación elaborados por la respectiva comisión. También es facultad del mismo aprobar en dos debates los Tratados Públicos y demás convenios internacionales con excepción de los que versen sobre soberanía, seguridad y defensa nacionales. ¿Son estas acaso atribuciones para tratar impuestos? Definitivamente no. Vuelvo a repetir. Dice el d) Expedir, reformar y derogar las leyes. Ahora veamos qué dice el Artículo ochenta y ocho que tuere invocado aquí. "Si un proyecto de ley en materia económica fuere presentada por el Presidente, podría el Congreso Nacional tratar o en el caso específico el Plenario de las Comisiones Legislativas". ¿Puede confundirse un proyecto de materia económica con un proyecto específicamente de creación de impuestos? Definitivamente no. Puede tratar el Plenario y el Congreso proyectos urgentes que tienen que ver necesariamente con materia económica, pero eso no es una atribución para tratar precisamente impuestos aquí en el Plenario de las Comisiones Legislativas, no está autorizado. Veamos qué pasa con el Artículo noventa". e) El congreso Nacional conoce, aprueba o niega proyectos de Ley, en su receso esta atribución co



corresponde al Plenario de las Comisiones Legislativas, el que tomará sus resoluciones", etcétera ¿ Qué es lo que puede hacer?. Aprobar o negar proyectos de ley, que tienen que ver necesariamente con lo que fue establecido en el Artículo ochenta y dos, que decía expedir reformar y derogar las leyes. Alguien me decía, que puede ser tomado esto como la atribución que le permite que en una ley, pueda también tener posibilidades de tratar el establecimiento la modificación o la supresión de impuestos, tasas u otros ingresos públicos. Si esta fuera la interpretación que sería absurda, entonces, el literal c) por ejemplo que dice: "Interpretar la Constitución y las leyes", que tiene que ser interpretada a través de una ley, también sería atribución del Plenario y esto no es así, o de lo contrario cuando dice: Conceder amnistía por delitos políticos o indultos que también tiene que ser aprobado por una ley, estaría autorizado el Plenario para hacer la amnistía o el indulto, porque tiene aprobación para hacer leyes. No señor Presidente, lo que dice aquí es que puede derogar, aprobar, o negar leyes, que no tengan que ver con lo que dice específicamente el señalamiento del literal e) establecer, modificar o suprimir impuestos y esto es lógico ¿Cómo no va a ser lógico, que las leyes, que tienen que ver con tributación, con impuestos, la puedan poner dos, discutiendo aquí en el Plenario para gravar a todos los diez mil millones de ecuatorianos. El Congreso en pleno es el único que tiene atribuciones para fijar impuestos y lo lógico sería que solo por eso pueda ser convocado un Congreso Extraordinario, para tratar precisamente de esto que es fijación de impuestos, se nieguen o se aprueben pero el Congreso en pleno, señor Presidente del Congreso Nacional. No es posible que el Plenario trate estos temas, no está autorizado para hacerlo y solamente puede hacer el Plenario lo que dice específicamente la Constitución y sus textos y esto es absolutamente indiscutible. Ahora yo pregunto, a los que están locos por aprobar, que si este razonamiento fuera suficientemente -

válido por que en el tiempo discutiéndolo, podamos encontrar que es lógico y hacer lo que dicen aquí, digamos los legisladores que están de acuerdo con la temática planteada, que efectivamente al llegar a este punto si esto dice la Ley, si esto dice la Constitución y si efectivamente recapacitando entienden que esto es así, no se aprobará. Yo pregunto en este caso, recién convocaríamos a un Congreso Extraordinario, al término del veinte cuando se acaba este tiempo para tratar el problema de los impuestos, que son los que financian el presupuesto, es decir que no se podrá aprobar el presupuesto, no solo por lo ilegal de presentación sino por la falta de sustento real para efecto de hacerlo, estamos acaso jugando con eso? Si va a ser tratado que mejor que lo trate el Congreso y si el Congreso lo aprueba en buena hora se aprueba también el presupuesto, y todo queda listo al margen de la voluntad nuestra para evitar que efectivamente los impuestos graven a nuestro pueblo, pero eso es otra discusión que la tendremos en cada momento, ya sea aquí en el Plenario o sea en el Congreso Nacional, pero lo importante es el cumplimiento de las normas constitucionales que es lo que yo reclamo y las que seguiremos reclamando como partido serio, el de Izquierda Democrática, que creemos que la democracia y la norma legal es es sustento de la vida de una nación. Los objetivos sociales si, pero acompañados de democracia permanente y de sustento real de los procesos legales y constitucionales, la prohibición para hacerlo tal como se está tratando es evidente, eso no tiene discusión y que no me digan que algún día aprobaron en el Plenario alguna norma legal en ese sentido, si lo hicieron está mal, porque no puede el Plenario gravar la vida de los ecuatorianos sin una discusión de sustento real por parte de un Congreso tal como dice la Constitución. Por eso señor Presidente, en vez de hablar mañana, que era lo que podía haber hecho, con toda la prensa nacional, que querido que hoy día queden planteados los hechos, los planteamientos de Izquierda Democrática, para efecto que pueda recapacitarse y hacerse -

lo que es lógico, convocar a un Congreso Extraordinario para el tratamiento de estos temas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor legislador. Tiene la palabra el Diputado Fabián Alarcón. Le ruego por favor, señor Secretario certificar la hora en que iniciamos la sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Faltan ocho minutos para que acabe la sesión señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto a los señores legisladores si es que clausuramos ya la sesión. Entonces quedan convocados para la sesión del Plenario el día de mañana a las dieciséis horas, buenas noches.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA SESION SIENDO LAS VEINTIDOS HORAS VEINTE MINUTOS.-----

DR. FABIAN ALARCON RIVERA  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

DR. FABRIZIO BRITO MORAN  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

DR. JAIME DAVILA DE LA ROSA  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL.